

**Archivo Municipal
de**

FERIA

Código de referencia : ES.06049.AMF/1.1.01//15.15

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1918

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 36 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Feria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

29

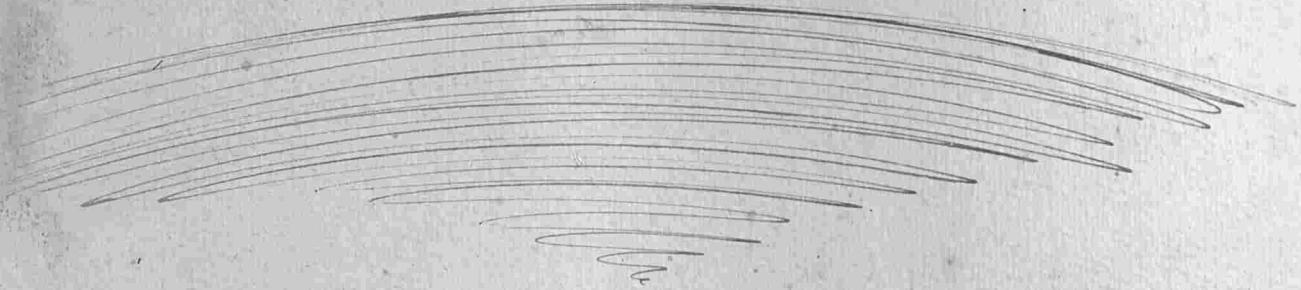
Provincia de Badajoz

Villa de Feria

Año de 1918

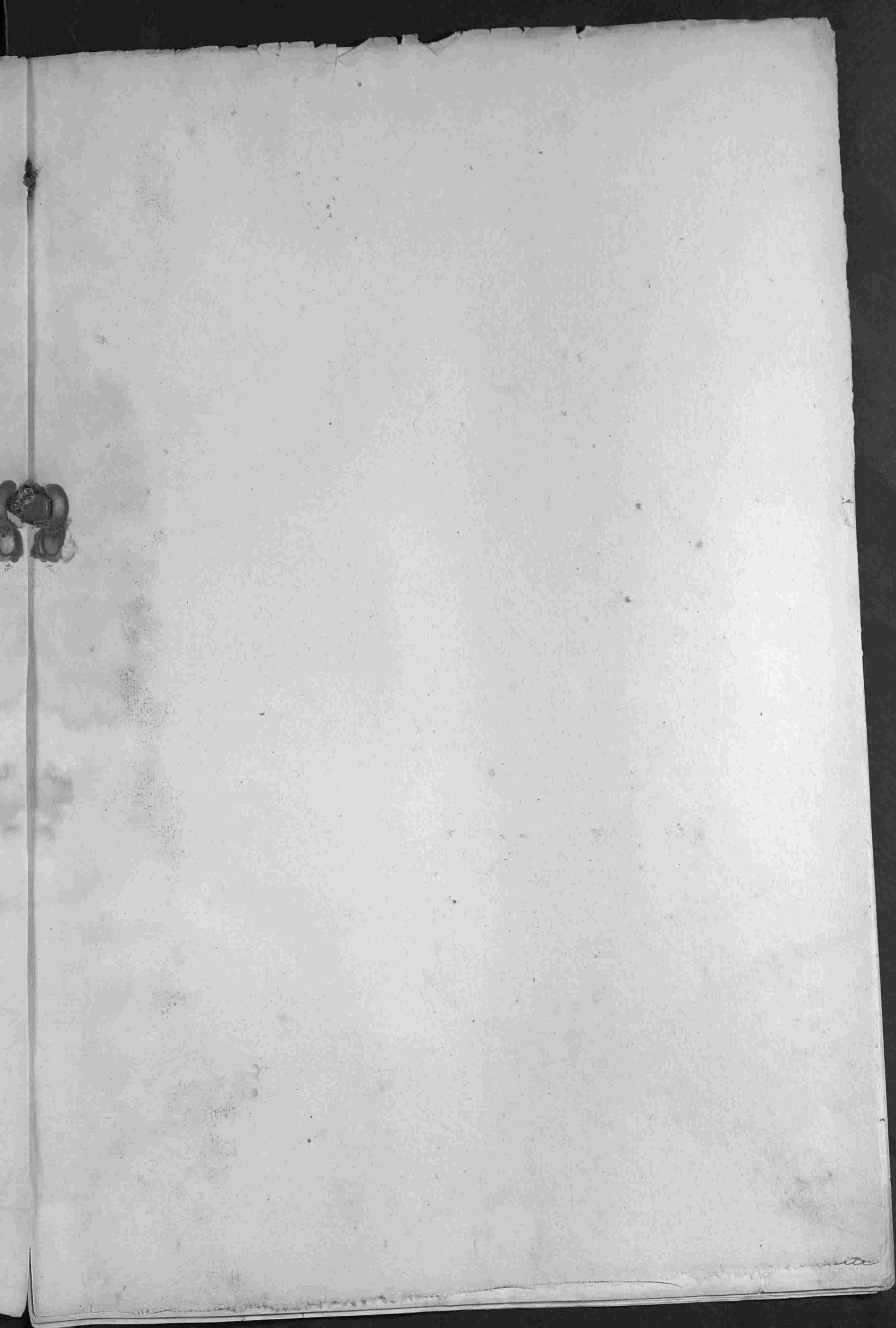
Libro de Recuerdos

que lleva el Ayuntamiento de esta villa en el año expresado



[Handwritten signature or mark]







Sesi

de l'

Señora

Al

D. Juan

de

San

Señor

de

San

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

A.4.276.691 *



Sesión Inaugural
de 1^o Enero de 1918

Señores del Ayunt^o

- Alcalde-Presidente
- D. Juan Real Carvajal
- 1^o Teniente
- Bernardo Carvajal Viñuela
- 2^o Teniente
- Simón Fernandez Picon
- Regidor Sindico
- José Moreno Cruz
- Suplente Sindico
- Fulgencio Eadema Eadema
- Regidores
- José Muñoz Rivera
- Manuel de la Concha Fador
- David Barreto Hernandez
- Manuel Sanchez Seal
- Fulgencio Seal Sanchez
- José Ant^o Dominguez Eadem

en la Villa de Feria a primero de Enero de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las diez se reunieron en estas casas consistoriales previa la citación hecha en tiempo y forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde saliente D. Juan Real Carvajal, los señores Concejales que les corresponde continuar por proceder de la elección de 1915 a Tiburcio Eadema y Eadema, Simón Fernandez Picon, a Bernardo Carvajal Viñuela, a José Moreno Cruz y a Manuel de la Concha Fador, no habiendo asistido el también Concejales de dicha elección a José Muñoz Rivera. El Sr. Alcalde declaró abierto el acto y seguidamente comparecieron a David Barreto Hernandez, a Manuel Sanchez Seal, a Fulgencio Seal Sanchez y a José Ant^o Dominguez Eadema que con D. Juan Real Carvajal son los elegidos por el cuerpo electoral el día 11 de Enero último. Una vez que se dio la bienvenida a los nuevos

Concejales y conferida la posesión en sus cargos se procedió a designar la presidencia interina que recaerá en D. José Moreno Cruz por ser el de mayor edad de los señores concurrenentes y haber sido proclamado en 1915 por el art^o 29 de la Ley Electoral vigente, pasando a ocupar la presidencia y retirándose a los escanos a Juan Real Carvajal. Seguidamente y con arreglo a cuanto disponen los art^{os} 53 y siguientes de la Ley Municipal se procedió a la elección de Alcalde-Presidente, resultando

fue elegido por ocho votos a Juan Leal Carvajal contra
do que obtuvo a José Muñoz Rivera; y habiendo obtenido
mayoría absoluta de votos para el referido a Juan Leal Car
vajal a ocupar la Presidencia y se le hizo entrega por
el interino de las insignias correspondientes a su cargo.

Por idéntico procedimiento resultaron elegidos por diez vo
tos para primer Teniente de Alcalde a Bernardo Carvajal
Molina y para segundo Teniente a Simón Fernando Pico
y como obtuvieron mayoría absoluta de votos pasaron a
ocupar sus sitios e igualmente se les hizo entrega de las
insignias inherentes a sus respectivos cargos.

Por iguales procedimientos y también por diez votos fue
ron elegidos para Regidor Sindico a José Moreno Cruz
para suplente sindico a Tiburcio Ladera Ladera, los
que habiendo obtenido también mayoría absoluta de vo
tos pasaron a ocupar sus sitios a la cabecera de los escritos.

Habiendo determinarse el orden numérico de los Regi
res para que cada cual ocupe su respectivo puesto y para
substituir o suplir al que le preceda en el desempeño de su
caldia o Tenencia se procedió a verificarlo por el orden de vo
tos que cada cual obtuvo en su elección y conforme a los
criterios sustentados en la R. O. de 16 de Junio de 1909

de la siguiente resultado:

- | | | |
|--------------|------------------------------|-------|
| Regidor 1º = | a José Moreno Cruz | _____ |
| " 2º = | " Tiburcio Ladera Ladera | _____ |
| " 3º = | " José Muñoz Rivera | _____ |
| " 4º = | " Manuel de la Rocha Yádon | _____ |
| " 5º = | " David Barreto Hermánder | _____ |
| " 6º = | " Manuel Sánchez Leal | _____ |
| " 7º = | " Juan Leal Sánchez | _____ |
| " 8º = | " José Antº Domínguez Ladera | _____ |

Segundamente y con arreglo a lo que dispone el artº 5º
de la Ley Municipal, se acordó por unanimidad que
las sesiones ordinarias se celebren todos los domingos a las
doce.

Y una vez que se dio por definitivamente cuenta



fuero el nuevo Ayuntamiento sin indicente ni pro
testa, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto que
firmaron los Señores concurrenentes de que yo secretario

certifico = Juan Luis Bernabé Carvajal

Simón Fernández José Morillo

Vilvoro Ladera Manuel de la Cruz

David Barrios Don J. P. Domínguez

Manuel Gaudin

Juán García
Ario

Sesión Extraordinaria } en la villa de FERIA a primeros de Enero de
 del día 1º Enero de 1918 } más noviciado por noche, siendo la hora de
 Señores concurrenentes } las doce y previa especial convocatoria que
 Juan Luis Carvajal } raba en tiempo y forma, se reunieron en sus
 Bernabé Carvajal } caros consistoriales los Señores Concejales que
 Simón Fernández } al margen se expresan con objeto de cele-
 Don Moreno Cruz } brar esta extraordinaria que fue presidida
 Hilario Ladera } por el Sr. Alcalde D. Juan Luis Carvajal
 David Barrios } abierta de orden de la presidencia, esta sig-
 Fulgencio } que como en la convocatoria se decía la rea-
 Don José Domínguez } lidad tenía por objeto dar cumplimiento al
 artº 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 por
 tanto debió la Corporación proceder a formar la lista
 que dicho precepto indica.
 en su consecuencia y hallándose sobre la mesa el

Fulgencio

p. 57
que
a los
etc

padron vecinal y los documentos contributivos aprobados en este dia, la Corporacion por unanimidad formo la lista de sus individuos y cuadruple numero de mayores contribuyentes vecinos, que durante el año actual, han de tener derecho a elegir y ser elegidos compromisarios para suadros, la cual se autoriza por separado, y se acordó que inmediatamente se publique a los efectos de ley del artº 26 de precitada Ley
 No hubo mas asuntos y se levanto la sesion que firmaron los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico:

Don Don Bernardo Carvajal

Simon Fernandez José Moreno

Manuel del Campo Tiburcio Ladera

David Parrot José Dº Dominguez

Fulgencio

Juiguel Garcia
 fmo

| | |
|---|---|
| Sesion Ordinaria del dia 6 de Enero de 1919 Señores concurrentes | En la villa de Ferri a seis de Enero de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las doce se reunieron en sus salas capitulares los Señores Carvajal y los que al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este dia que fué presidida por el Sr. primer Ecuniente de Alcalde D. Bernardo Carvajal. Abierta de su orden se dió lectura de la actua celebrada y de las dos extraordinarias del dia primero del actual y vnto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó en cumplimiento de lo que manda el Admor Municipal |
| D. Bernardo Carvajal Vinuela | los que al margen se expresan con objeto de celebrar |
| " Simon Fernandez Picon | la ordinaria de este dia que fué presidida por el Sr. |
| " José Moreno Cruz | primer Ecuniente de Alcalde D. Bernardo Carvajal |
| " Tiburcio Ladera Ladera Vinuela | Abierta de su orden se dió lectura de la actua celebrada |
| " David Barreto Hernandez | y de las dos extraordinarias del dia primero del |
| " Manuel del Campo Ladera | actual y vnto los boletines y comunicaciones oficiales |
| " José Cruz Dominguez L. | recibidos se acordó en cumplimiento |
| | de lo que manda el Admor Municipal |



A.4.276.695 *

de Consumos de lo recaudado y pagado por dicho Admin-
strante la segunda quincena de Aho anterior, de la que
aparece en el cargo ascende a 1.567 Ptas 03 cent y la de
la 12a quincena quedando en su consecuencia un saldo de
mil, cuatrocienta cuarenta y tres pesetas tres centimos, sin
do por unanimidad aprobada al ser examinada.

Tambien se dio cuenta de las que rinden la Farmacia
tica a Bartolome Los Sauchen, a Pedro Guillermo Guerra
este como regente de la Dolores Bonumijer, viuda de Juan
Sauchen, de las medicinas que han facilitado a fines de sus
respectivas Farmacias durante el pasado mes de Aho, las
que despues de examinadas fueron por unanimidad apro-
badas y como importen veinte y nueve pesetas y veinte y
tres centimos la die primero y ochenta y dos pesetas y no-
venta y cinco centimos la die segunda y solo hallan
quedado en el capitulo, 5.º artº 1.º del presupuesto de 1917
ochenta pesetas y setenta y un centimo, por unanimidad
se acordó se distribuya proporcionalmente esta suma
entre ambos Farmaceuticos correspondiendoles 21.03 y 59.68
respectivamente y que se resta de 8.20 y de 23.27 se les
reconozcan los creditos y se les abone cuando se cuen-
te con consignacion para ellos.

Habiendo sido cumplimiento al artº 66 de la Ley Municipal
se acordó formar cuatro secciones para la designa-
cion, dentro de ellas, por sorteo, de los vocales que con
el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal en
el año corriente, haciendo mencionada designa-
cion en la siguiente forma:

1.ª Seccion: Comprendera todos los contribuyentes de
cortes mayores por Rústica, Pecuaria y Urbana;

Se elijen de ella cuatro vocales

2ª Sección = Comprenderá los contribuyentes por cuotas medias por Rústica, Pecuario y Urbano. Se elijen de ella tres vocales

3ª Sección = Comprenderá todos los contribuyentes por cuotas pequeñas por Rústica, Pecuario y Urbano. Se elijen de ella tres vocales

4ª Sección = Comprenderá todos los contribuyentes por industrias. Se elije de ella una vocal

Por último se acordó se haga pública la anterior división para conocimiento de vecindario a lo efecto del artº 67 de la Ley Municipal

Atendiendo en cuenta lo dispuesto por el artº 60 de la Ley Municipal y con las formalidades prevenidas en el mismo, se procedió al nombramiento de las comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporación, acordándose que estas sean tres con tres vocales cada una y se designaron dos concejales para que formen parte de la Junta Local de primera enseñanza, resultando elegidos por la totalidad de los señores presentes los siguientes:

Comisión de Hacienda = Presupuestos y Cuentas

A Juan José Carvajal, A Manuel de la Fuente Fader y A David Barrios Hernández.

Comisión de Beneficencia y Sanidad

A Bernardo Carvajal Vizueta, A Tiburcio Ladem Ladem y A Manuel Saucha Leal.

Comisión de Policía Urbana y Rural

A Simón Fernando Picoín, A José Marcos Cruz y A Manuel de la Fuente Fader

Vocales de la Junta Local de 1ª enseñanza

A José Manuel Rivera y A Manuel Saucha Leal.

Cumpliendo con el artº 116 de citada Ley Municipal y estando dividido el término en dos distritos corresponde encargarse de primero al primer elemento de Alcaldes a Bernardo Carvajal Vizueta y el segundo



al segundo Ayuntamiento de Alcalde D. Simon Fernandez Picon
no hubo mas asuntos y se levanto la sesion que finio
los señores concejales de que certifico =

Juan Leal Carvajal

Simon Fernandez Jose Moreno

Manuel de la Cruz

David Narros

Vicerio Ladera

Don Juan

Miguel Garcia

Diligencia Hay tres de buero la pongo yo secretario pa-
ra haber constancia que se ha celebrado la ordinaria de
hoy por falta de numero de señores concejales, ni haber
plubriente asunto de que tratar, certifico

El Alcalde
Leal

Miguel Garcia

Sesion Ordinaria del dia sen pa villa de Feria a veinte de buero de muy nove
de de buero de 1918. siendo orei y ocho, bajo la presidencia de D. Alcalde
señores concurrentes de A Juan Leal Carvajal, se reunieron en este
A Juan Leal Carvajal Casas capitulares los señores concejales que al margen
Bernardo Carvajal Vinuesa se expresan con el fin de celebrar en sesion publica
Simon Fernandez Picon el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento
Jose Moreno Cruz han de constituir la Junta Municipal durante
Vicerio Ladera Ladera el año corriente, a tenor de lo dispuesto en el capi-
tulo 3.º de la vigente Ley Municipal
sen tal estado y hallandose anunciada esta

reunión por medio de edicto publicado en la tablilla con fecha 17 del actual, según consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de campana desde las puertas de esta propia mansión, se declaró abierto el acto a las doce horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precepto capitulado 3º de la Ley Municipal y sus protestas ni reclamaciones se pasó a realizar la operación, leyéndose por los documentos contributivos vigentes en este día, que están bono a la vista, los nombres de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para el cargo de asociados, escribiéndose a la vez en papcitas iguales los nombres de los compatibles, que sección por sección se fueron introduciendo en bolas también iguales y estas en un bote de las que fueran extraídas, tantas como vocales correspondiera elegir cada sección, dando indicados operaciones siguiente resultado:

1ª Sección

- A Manuel Sosalet Indias
- " Udefonso Saiz Sanchez
- " Remigio Corrales Fernandez
- " Amador Fernandez Faramillo

- 2ª Sección
- A Manuel Sanchez Fernandez
 - " Luis Fernandez Serrano
 - " Simon Cruz Ariz

3ª Sección

- A Ramon Muñoz Moreno
- " Jori Ramon Muñoz
- " Eusebio Sanchez Valencia

4ª Sección

- A Guasio Marturen Moreno

Cuyo total de once asociados es el correspondiente a igual número de concejales de que debe contar este Municipio según la creencia del artº 35 de la Ley mencionada y que deben nombrarse con sujeción a la misma. En su virtud acordó la corporación que se publicase este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedulas a los designados.

Seguidamente se dio lectura de la anterior que fue aprobada y visto los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Se dio cuenta de la que se refiere al Admº Munº

f. 5



A.4.276.692 *

cipal de los sucesos de lo recaudado y pagado por dicha
Admon. durante la primera quincena de Enero y examinado
fue por unanimidad aprobado, accediendo al cargo a 578 pe-
setos 91 centavos, la data a 116 pts 25 centavos quedando en
su consecuencia un saldo de cuatrocientos sesenta y dos
pesos veinte y seis centavos.

Seguidamente se acordó que siguiendo la tradicional
costumbre se adquiriera la cera para la función del
sacudelario y que su importe se abona con cargo al
capit 9º artº 3º de viginti presupuesto.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que
firmaron los señores concurrentes de que certifico = sobre
rasgado = A una = vale

Juan Leon

Bernardo Carvajal

Simon Fernandez José Moreno

Vicente Salazar Manuel de la Cruz

Miguel Garcia

pro

Sesión Ordinaria del
27 Enero de 1915
Señores concurrentes
Juan Leon Carvajal
Bernardo Carvajal
Simon Fernandez Picón
José Moreno Cruz
Vicente Salazar Salazar
David Barahona Hernandez

En la villa de Feria a veinte y siete de Enero de
mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las doce
se reunieron en sus casas capitulares los Señores
Concejales que al margen se expresan con objeto de
celebrar la ordinaria de este día que fue presidida
por el Sr. Alcalde D. Juan Leon Carvajal
Abierta de su orden se dió lectura de la cuenta

rios que fue aprobada y visto los Boletines y comunicacio-
nes oficiales recibidas al acuerdo en cumplimiento
No habiendose presentado reclamaciones contra la lista pri-
mitiva de Comisionarios para Secaderos formada el dia pri-
mero de actual, la cual ha estado expuesta al publico
hasta el dia veinte de corriente inclusive; por unanimidad
se acordó ratificarla y que como definitiva se publique en
el Boletin Oficial de la provincia a los efectos de que art. 29 de la
Ley de 2 de Febrero de 1847.

No obstante haber quedado autorizada la Alcaldia por
acuerdo de 25 de Agosto ultimo para dar fe de que al guarda
temporal Manuel Serrano Munoz, expuesto el caso por la
presidencia a la Corporacion, este acuerdo que no existian
ya las causas que hubo para nombrarlo pues ha termina-
do la acedencia y la bellota, este referido guarda por
fui de corriente mes y que se haber de buero. rogando
por pende diarios se abole con cargo. Suprimido de
gelita presupuesto por no haber expresada consignacion
No hubo más asuntos y se levantó la sesion que
man los Señores concuerdos de que certifico =

Juan Del Bernardo Carvajal

Felipe Lacerda José Moreno

Simon Fernandez David Barrios

Miguel Garcia
Bris

Sesion Ordinaria del
Dia 3 de febrero 1911

- Señores concurrentes
- A Juan Leal Carvajal
- " Bernardo Carvajal
- " Simon fernandez Picón
- " José Marcos Cruz
- " Eusebio Ladero Ladero
- " Manuel Malasueña

En la villa de Terca a tres de febrero de mil novecientos once a las ocho, siendo la hora de la tarde se reunieron en sus casas capitulares los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este día que fue presidida por el Alcaide D. Juan Leal Carvajal.

Abierta de su orden se dió lectura de la anterior que fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó en cumplimiento de lo ordenado dar cuenta de la recaudada por el Admin. municipal de lo recaudado y pagado por tributos durante la segunda quincena de febrero y examinada fue por unanimidad aprobada siendo el cargo de \$13 pts 64 centimos y la data 12 de pesos resultando en saldo a favor de los fondos municipales de ochenta y nueve pesos ochenta y cuatro centimos.

Tambien se dió cuenta de las que rinden los farmacéuticos D. Bartolomé Leal Sanchez y D. Pedro Guillino Guera esta como regente de D. Dolores Guiniquen viuda de D. Juan Sanchez, de las medicinas facilitadas de sus respectivas farmacias a pobres durante el pasado mes de Enero y examinadas por unanimidad fueron aprobadas y se acordó que con cargo al cap. 5º art. 1º de veinte presupuesto se abonen sus importes de siete pesos ochenta y cinco centimos al primero y ochenta pesos y quince centimos a la segunda.

Se dió cuenta de un expediente de informacion por vorria tramitado por el Juzgado de esta villa a instancias de D. Fulgencio Leal Sanchez uno y de D. Maria Carquiza en representacion de su hija D. Maria Marta Leal y las instancias que ambos tienen presentadas en la Alcaide dia solicitando se les amillane por no estarlo, al nombre de madre, al primero media fanega de tierra en D. Blasco y a la segunda en la representacion y obtencion dos fanegas de tierra al sitio Caberados de D. Blasco y examinado referido expediente posesorio y lo tramitado con motivo de sus instancias, en

los que cuentan los informes emitidos por la Junta Pe-
ricial en su sesion de 23 de Enero anterior, por cuya
minutas se acordó conformar en todos sus puntos
los acuerdos - informes de la Junta Pericial ya mencio-
nada y en su consecuencia que se devuelvan lo ex-
pediente posesorio a los interesados con certificacio-
n en extracto de la resolucion recaida para los efectos
debidos

No hubo más asuntos y se levantó la sesion que
firmaron los Señores concurrentes a que certifico =

Juan Leo Carvajal

Simon Fernandez Pico

Mmanuel de la Cacha y Eusebio Salceda

Miguel Garcia

Sesion Ordinaria del
dia 30 de febrero de 1918

Señores concurrentes

A Juan Leo Carvajal

Bernardo Carvajal Minuto

Simon Fernandez Pico

José Moreno Cruz

Mmanuel de la Cacha y

Eusebio Salceda

En la Villa de Ferri a diez de febrero de mil
novecientos dieciocho, siendo la hora de ay de
se reunieron en sus casas capitulares los Se-
ñores Concejales que al margen se expresan con el
fin de celebrar la ordinaria de este dia que fue
prevenida por el Sr. Alcalde D. Juan Leo
Abierta de su orden se dió lectura de la acta
previa que fue aprobada y visto los proyectos y
comunicaciones oficiales recibidos se acordó su
may exacto cumplimiento

Cumplimentando la R. O. de 20 de Enero de 1916 sobre
tipo medio de jornal de un bracero en la localidad por
que servia de norma en los expedientes de excepcion de que
trata que se insertan en el año corriente, la Corporacion
por unanimidad acordó conseguir como tipo medio
del jornal de un bracero en esta villa la suma de



no 7

una peseta sucentos centimos
no hubo más asuntos y se levantó la sesión que
firmaron los señores concurrentes de que certifico:

Juan Leal Carvajal

Simón Ferrnandez

José Moreno

Eduardo Ladera

Mmanuel de la Torre

Miguel Garcia

trio

Diligencia La pongo yo es secretario para hacer constar
que la ordinaria de hoy no se ha celebrado por tra-
ber tenido efecto en este día el sorteo de quintos de
actual reemplazo. Feria diez y siete de Febrero
de mil novecientos diez y ocho de que certifico
pape

El Alcalde

Juan Leal

M Garcia



Sesión Ordinaria Supletoria
del día 26 Febrero 1918
Señores concurrentes

- Juan Leal Carvajal
- Bernardo Carvajal
- Simón Ferrnandez
- José Moreno
- Eduardo Ladera

En la villa de Feria a veinte y seis de Febrero
de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las
doce, se reunieron en sus salas capitulares los
señores Concejales que al margen se expresan con
objeto de celebrar en segunda convocatoria la
ordinaria del día veinte y cuatro de actual
que no se celebró por falta de número, pre-
sidiendo el acto el Alcalde D. Juan Leal
Carvajal

Abierta de su orden se dio lectura de la anterior
que fue aprobada y visto los Boletines y comisiones
oficiales recibidos se acordó su cumplimiento

Se dio cuenta de la que rinde el Admor municipal
de los recaudados, de lo recaudado y pagado por dicho
Admor durante la primera quincena de Febrero y exa-
minada detenidamente fue por unanimidad aprobada
acordándose fijar el cargo en \$62'30 pesos, la data
en 116'23 ps, quedando en su consecuencia un saldo
a favor de los fondos municipales de trescientos
pesos y cinco centavos

La Presidencia manifestó que siendo incompatible pa-
ra actuar en los reconocimientos de quintos de los actos
de revisiones el Médico Titular A Juan Jiménez que
han hecho las necesarias gestiones para ser sustituido
habiéndose dado por resultado estar conforme con su
vicio o sustituirle en tales reconocimientos en los actos
de clarificación y declaración de soldados y revisiones
de excepciones el Médico de Salvatrucha D. los Pares
D. Celestino Suero Carr, el que desde luego nombró
este Ayuntamiento para tales actos y al que se abocaron
con cargo al capt 1º art 6º de veinte por ciento
el importe de los reconocimientos que practique con su-
jeción a lo prevenido por la ley de reclutamiento

También acordó la Corporación nombrar Callafroy
para las operaciones de quintos a los vecinos Antonio
García Gonsalen y Berthin Muñoz Martín a los que con
cargo al capt 1º art 6º se les gratificará con siete
pesos y cincuenta centavos a cada uno
Siendo igualmente incompatible para las operacio-
nes de quintos el Sr Presidente y el Sr segundo Es-
cudero de Alcalde, se acordó que a este le sustituya
ya como Teniente Alcalde para informar los ex-
pedientes de excepción el Concejal D. Tiburcio
Ladern Ladern



No estando aun terminado los trabajos de avance señalados que se efectúan en esta villa y en la inmediación de La Paz, y teniendo conocimiento esta Alcaldía por el Sr. Ayudante que ejecuta aquí referidos trabajos, que no se ha tenido en cuenta por él, ni por su compañero que los lleva a efecto en La Paz, la nueva línea divisoria de ambos términos, que se estableció de común acuerdo entre comisiones de ambos Ayuntamientos con fecha 14 de Mayo de 1.917 según se han original y del declive que obra en los mismos y de los que se enviaron copias certificadas a los Señores Ingeniero Jefe del servicio agrario único catarral de la provincia; Sr. Subcomandante Civil de la misma y Sr. Director del Instituto Geográfico y Estadístico provincial, en razón a que la línea divisoria antigua de ambos términos estaba considerada como definitiva por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico; esta Alcaldía con objeto de poder llevar a efecto el reconocimiento definitivo de la nueva línea divisoria de ambos términos practicada por comisiones de ambos Ayuntamientos y aceptada por esta, propone a la Corporación que preside acuerde lo siguiente:

1^o = Solicitar por medio de instancia de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico acceda a la pretensión de este Ayuntamiento y del de La Paz y acuerde rectificar la antigua línea divisoria de ambos términos, reconociendo la nueva señalada en 14 de Mayo de 1.917 por ser más permanente y visible que la antigua, ya que esta para llegar al cerro de la Corona atraviesa diversas parcelas pequeñas; el cerro dicho está en parte borrado completamente y de él sale la línea vieja de citados cerros hasta llegar al límite de las Deheras, Deherilla y Valdivia, también atraviesa en el sitio Manchon varias parcelas pe-

queñas; y en cambio ahora la nueva línea que solo comprende los mojones Nueve al Grece Viejo síes del acta de deslinde de 14 Mayo 1.917, va por un sesmo perfectamente visible, rodea la finca de M^a Sabina Erigo que toda ella queda en término no de La Parra y luego sigue por el camino vecinal de Burquillos hasta tomar el camino llamado de la Acherilla, hasta llegar a ésta y el Valde que de nuevo sigue la mojenera antigua hasta su conclusión, siendo por tanto esta nueva línea perfectamente visible e inborrable, cosa que no ocurre con la antigua y sobre ello lleva el perjuicio de atravesar muchas pequeñas propiedades que tendrían sus dueños que seguir pagando las contribuciones en Feria y en La Parra y

2^o = Solicitar del Ayuntamiento de La Parra que se adhiera en un todo a la pretensión de este por ser beneficioso su resultado para ambos pueblos, pues de lo contrario daría origen a discordia y pleitos entre ellos cuando de daño se trate, sobre el mejor derecho a entender en los términos de las fincas que se hallan entre la vieja y la nueva línea. El Ayuntamiento enterado minuciosamente de la mocion anterior de la presidencia, comprendiendo lo necesario que resulta para ambos pueblos, tras deliberada decision la hizo suya por unanimidad y se acordó se cumplimente con toda urgencia no hubo más asuntos y se levantó la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico:

Juan Le. P. Bernardo Carvajal

José Ferrnandez José Morales

Filipe Salazar

José Larrea

Trío



9

A.4.276.771 *

Sesión Ordinaria Supletoria en la Villa de Terça a cinco de Marzo de
 del día 5 de Marzo de 1918 - mil novecientos dieciocho, siendo la hora de
 Señores concurrentes
 Juan Leal Carvajal Senors Concejals que al margen se expresan con
 Bernardo Carvajal Múñiz el fin de celebrar en segunda convocatoria la
 Simón fernando Picoñ ordinaria diez día tras, que no tuvo lugar por
 José Moreno Cruz haberse celebrado el mismo día la clasificac
 Eiborcio Ladera Ladera cion y declaración de libertad y revisión de ex
 cepciones, presidiendo el acto el Sr. Alcalde D. Francisco
 Carvajal

Abierta de su orden se dió lectura de la anterior
 que fue aprobada y visto lo Boletines y comunicacio
 nes oficiales, recibidos se acordó su cumplimiento
 dada cuenta de la que rinde el Admin. Municipal
 exponiendo de lo recaudado y pagado por dicho Admin
 durante la segunda quincena de Febrero, despues de
 examinada fue por unanimidad aprobada se fijó
 el cargo en treinta una pesetas y noventa centimos
 la data en sus pesetas con setenta y cinco centimos
 quedando en su consecuencia un saldo a favor de los fun
 ds municipales de ochenta una pesetas con quince
 centimos

Tambien se dió cuenta de las que rinden los Farma
 ceuticos A Benito Lopez Sanchez y D. Pedro S. Guerra es
 se como representante de D. Dolores Dominguez, vinda de
 farmaceutico A Juan Sanchez, de las medicinas que han
 facilitado a pobres durante el pasado mes de
 Febrero y examinadas fueron aprobadas y acord
 do que se abonen con cargo al cap. 5º art. 1º sus
 importe de quince con setenta y cinco y de noventa

ta y nueve con sesenta pesetas respectivamente
no hubo más asuntos y se levantó la sesión que fir-
man los señores concurrentes o que certifico =

Juan Leal Bernardo Carvajal

Simón Fernández José Morales

Filiberto Salera Miguel García

Diligencias Hoy doce de Marzo la pareja y secretario por
hacer cuenta que según me indica el libro accidental de he-
ber no se celebró sesión por falta de número de señores con-
cejales, ni hoy lo hay por no haber asuntos pendien-
tes de que tratar y haber asistido solo el Sr. Alcalde,
quien en prueba de ello firma conmigo y certifico

El Alcalde
Leal

Miguel García



Sesión Supletoria a la ordi-
naria, de 19 Marzo de 1918

- Señores Concurrentes
A Juan Leal Carvajal
Bernardo Carvajal Niñuelo
Simón fernandez Picon

En la villa de Feria a diez y nueve de marzo
de mil novecientos dieciséis. A las doce de la hora de
las doce se reunieron en sus salas constitucionales
los señores Concejales que al margen se expresan
con el fin de celebrar en segunda convocatoria
la ordinaria del día diez y siete que no tuvo
lugar por haberse celebrado en mencionado día
sesión de quinta para resolver las incidencias
pendientes del día tres, presidiendo a dicho acto el Sr.
Alcalde D. Juan Leal Carvajal
abierto de su orden se dio lectura de la anterior que fue
aprobada y vistos los boletines y comunicaciones oficia-
les recibidos se acordó su cumplimiento
dada cuenta de lo que reunde el Admin. muni



de los ingresos de lo recaudado y pagado por dicha
Admon durante la primera quincena de Marzo y ora
minado fue aprobada por unanimidad y se fijó
el cargo en 380 pto 73 cent. la data en 116 pto 25 cent que
daunt un saldo a favor de los fondos municipales de
doscientos sesenta y cuatro pesos y cincuenta centimos
No hubo más asuntos y se levantó la sesión que fir-
man los señores concurrentes de que certifico

Juan Leal Carvajal

Simon Fernandez

Miguel Garcia
Fero

Atencional, Lapouge yo el secretario hoy veinte y cuatro
de Marzo para hacer cuenta que no se ha celebrado
la sesión ordinaria de hoy por no haber acentado
suficiente número de señores concejales y en prueba de
ello firmo conmigo el primer teniente de Alcal-
de en funciones de Presidente, de que certifico
yo yo

El Alcalde

Carvajal

Miguel Garcia



sesión Ordinaria Supletoria, En la villa de Fero a 10 de Abril de mil
del día 2 de Abril de 1918, novecientos diez y ocho, siendo la hora de las doce
Señores Concurrentes se reunieron en esta casa consistorial los señores
Juan Leal Carvajal Concejales que al margen se expresan con objeto de
Bernardo Carvajal Simón celebrar en segunda convocatoria la sesión ordi-
Simón Fernandez Picón naria del veinte y uno de Marzo anterior que
Joaquín Moreno Cruz no se celebró por falta de número, presidiendo

el acty el primer teniente de Alcalde D. Bernardo Carvajal
abierto de su orden, se dio lectura de la anterior que fue
aprobada y visto los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos
se acordó su cumplimiento

Seguidamente se acordó abonar con cargo a suprimido de
nuevo presupuesto de cuenta pecunia peseta como indigene
nacion de los gastos que halla hecho el Secretario de este
Ayuntamiento D. Miguel Garcia en un viaje hecho a Badajoz con
caracter urgente para resolver varios asuntos de interes
general para la Corporacion y lo sobre subsistencia
tambien se acordó pagar a suprimido de tres pesetas a
D. Ricardo Valencia Ramirez por un penalidad y un peso
alcohol que ha cesado de Ayuntamiento
No hubo mas asuntos y se levanto la sesion que fir-
man los señores concurrentes de que certifico =

Juan Leon Bernardo Carvajal

Simon Fernandez

Miguel Garcia

for

Sesion Ordinaria Supletoria
ma de 9 de Abril de 1918

Señores concurrentes

D. Juan Leon Carvajal

" Bernardo Carvajal V.

" Simon Fernandez Pico

" David Barrios Hernandez

En la villa de Feria a nueve de Abril de mil novecien-
tos diez y ocho, siendo la hora de las doce, se reunieron
en sus casas capitulares los señores Concejales que al
margen se expresan con objeto de celebrar en segunda
convocatoria la sesion ordinaria del dia siete que no
pudo celebrarse por falta de numero, presidiendo
el acty el D. Alcalde D. Juan Leon Carvajal

Abierta de su orden se dio lectura de la anterior que fue
aprobada y visto los Boletines y comunicaciones oficiales
recibidos se acordó su cumplimiento

Se dio cuenta de la recien por el Admin. de Gouern



f. 11

A.4.325.031 *

nos de lo recaudado y pagado por dicha Admisión durante la segunda quincena de Marzo y examinada fue aprobado fijándose el cargo en 596 p. 45 cent; la data en 124 p. 40 cent quedando un saldo a favor de los fondos municipales de cuatrocientos setenta y dos p. 40 cent y cinco centimos.

Tambien se dio cuenta de la que rinde el Farmaceutico D. Pedro Guillermo Guerra como representante de D. Dolores Dominguez vinda de Farmaceutico D. Juan Sanchez, de las medicinas facilitadas, a pobres, de dicha farmacia durante el pasado mes de Marzo y examinada fue por unanimidad aprobada y se acordó que en importe de ciento treinta y siete p. 20 cent y veinte centimos se abono con cargo al capitulo 5º artº 1º.

Habiendo hecho, por circular del Sr. Gobernador Civil, fecha 15 de Marzo anterior, el señalamiento de dias para comparecer los pueblos de la provincia, al juicio de revision de excepciones o exclusiones ante la Comision Mixta de Reclutamiento, proceda que la Corporacion designare la persona que ha de hacer la presentacion de los moros en calidad de Delegado y previa ligera discusion se acordó que el Sindico no acompaÑe a los moros y se designó como Delegado a tal fin al Secretario D. Miguel Garcia Montan que no tiene interes en el recuento y esta enterado de las operaciones de reclutamiento, el cual ira provisto de la documentacion que expresa la circular; se le proveera de fondos con cargo al capitulo 1º artº 5º para socorrer los moros segun el artº 129 de la Ley y al que como indemnizacion de los gastos que dicha comision le produzca se le abonaran setenta y cinco p. 40 cent con

cargo al capitulo 1º artº 6º de veinte presupuestos
no hubo más asuntos y se levanta la sesión que fir-
man los señores concurrentes, de que certifico =

Juan Leal

Bernardo Carvajal

David Parrota

Simón Fernández

Miguel García

Tru

Sesión Ordinaria Supletoria
del día 16 de Abril de 1918

Señores concurrentes

A Juan Leal Carvajal

" Bernardo Carvajal

" José Moreno Cruz

" Eusebio Ladera Ladera

" David Banks Fernández

En la Villa de Feria a diez y seis de Abril de
nuestro noveno día y ocho, siendo la hora de las
doce se reunieron en sus salas capitulares los señores
concejales que al margen se expresan con objeto
de celebrar en segunda convocatoria la sesión
ordinaria del día catorce que no se celebró por
falta de número, presidiendo el acto el Sr.
calde D. Juan Leal Carvajal

Abierta de su orden se dio lectura de la auto-
ría que fue aprobada y visto los Boletines y comunica-
ciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento
se dio cuenta de dos expedientes de información posesoria
tramitados por el Surgado de esta villa, a instancia de D.
Juan Manuel Plazo Bellorin, uno, y de Juan de Dios Noriega
Lebrero y otro, como tambien de las instancias que algunos
tienen presentadas en la Alcaldia solicitando de les amilla-
re por no estarlo a nombre de padre, el primero catorce
areas y setenta y seis centiares de tierra de sitio Cabero
de Cop o Huerto de Robo, y al segundo una casa en la
calle de la Acera, y examinado referido expediente po-
sesorio y los tramitados con motivo de sus instancias, en
los que constan los informes emitidos por la Junta Peri-
cial en sesión de nueve de actual, por unanimidad
se acordó confirmar en todas sus partes los acuerdos-
informes de la Junta Pericial ya mencionada y en

Ses
ma
S
A
B
Su
Do



su consecuencia que se devuelvan los expedientes por
servicios a los interesados con certificación en extracto
de la resolución recaída a los efectos debidos.

Como entre los Boletines leídos se hallan las circulares
del Sr. Gobernador Civil de la provincia referentes a la
adopción de medidas que eviten la importación del
tifus exantemático que existe en Portugal y su pro-
pagación en esta, el Sr. Presidente manifestó con
referencia a este asunto, que no existiendo local más
apropiado en este término para establecer el Hospi-
tal de aislamiento, la Cámara de desinfección y el des-
pacho para el Mérito, que la edificación que hace
año construyó este Ayuntamiento sobre las ruinas
de la que en la antigüedad fue iglesia de la Cande-
laria al sitio de la Cruz de Real, por estar algo
separado del pueblo y menos de un kilómetro de él,
ha celebrado una conferencia con el Sr. Cura Eco-
nómico de esta villa D. Enrique Pabon por pertene-
cer a la Iglesia el solar mencionado y al Ayunta-
miento lo edificado a fin de contar con su autori-
zación para hacerse en dicho edificación las re-
formas más indispensables para que queda habilita-
das al fin propuesto y referido Sr. Cura le ha
concedido la más amplia autorización para ello
pudiendo derribar o construir sobre dicho solar la
Corporación, lo que crea más apropiado, a cuyo
efecto han sido ya desalojadas por la familia
que las ocupaban, parte de las habitaciones en dicho
sitio construidas. En su vista enterada minis-
tralmente de todo la Corporación, previa discus-
sion acuerda por unanimidad: Que se den las
gracias al Sr. Cura D. Enrique Pabon por su proce-
der y que en vista de lo contarse con conquis-

cion expresa para regular las obras más indispensables en la edificación existente en la Cruz de Real para que quede habilitada para hospitales o aislamiento, cámara de desinfección y despacho de Facultades, se acuerda un amplio voto de confianza a los señores Presidentes a fin de que con cargo al Capítulo o Suplemento de veinte presupuesto realice mencionadas obras con la mayor economía posible y adquiera el material más indispensable concerniente a su dicho fin, rindiendo cuenta de todo al Ayuntamiento una vez terminadas, para su aprobación si la merece

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes o que certifico =

Juan Leal Bernardo Barcojal

Jose Moreno Tiburcio Larena

David Barroto

Miguel Larena

frio

Diligencia La pongo yo el Secretario occidental para hacer constar que no se ha celebrado en este día la sesión ordinaria, por falta de número de señores Concejales.

Para el presente y tres de abril de mil novecientos diez años

Offo. Seco
El Alcalde
Leal

Marciano Alfaro





f. 13

sesion Ordinaria Supletoria
del dia 30 de Abril de 1.918

Señores concurrentes

- Juan Leal Carvajal
- Bernardo Carvajal Villanar
- José Moreno Cruz
- Eusebio Ladera Ladera
- David Barreto Hernandez

En la villa de Feria a treinta de Abril de
mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las
doce, se reunieron en sus salas consistoriales
los Señores concejales que al margen se expresan
con objeto de celebrar en segunda convocatoria
la sesion ordinaria del día veinte y ocho
que no se celebró por falta de número, pre-
sidiendo el acto el Sr. Alcalde D. Juan Leal
Abierta de su orden, se dió lectura de la

acta anterior que fue aprobada y visto los Boletines y co-
municaciones oficiales recibidos se acordó en su ejemplo
minuto

se dió cuenta de la que rinde el Admin. de Gastos de
lo recaudado y pagado por dicho Admin. durante la
primera quincena de Abril y examinada fue por una
minutas aprobada fijandole el cargo en 394 pesetas 54
centimos, la data en 116 p. de cent. quedando en su con-
secuencia un saldo a favor de los fondos municipales de
doscientos setenta y ocho p. de veinte y nueve centimos
no hubo más asuntos y se levantó la sesion que fue
man los Señores concurrentes de que certifico =

Juan Leal Bernardo Carvajal

José Moreno Eusebio Ladera

David Barreto

Miguel Garcia
frio

Diligencia La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de numero de señores concijales. Feria cinco de Mayo de mil novecientos diez y ocho.



ppp
El Alcalde
Seal

Juan Garcia

Sesion Ordinaria de la villa de Feria a doce de Mayo de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las doce se reunieron en sus casas capitulares los señores concijales.

A Juan Leon Carbajal
Bernardo Carbajal
Señor Fernando Pico
Señor Marcos Cruz
Señor Hilario Ladero Ladero
David Barco Hernandez

que al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este dia que fue presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Seal Carbajal.

Abierta de su orden se dio lectura de la anterior que fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Nada cuenta de la que rinde el administrador de recaudado y pagado por dicha Admon durante la segunda quincena de Abril; despues de examinada fue por unanimidad aprobada fijandose el cargo en 463 pts 66 centos, con data en 116 pts 25 cent y quedando un saldo a favor de los fondos municipales de trescientas cuarenta y siete pesetas y cuarenta y un centimos.

Tambien se dio cuenta de la que rinde el Farmaceutico D. Pedro S. Guerra, como regente de D. Dolores Dominguez, uno de los Farmaceuticos D. Juan B. Acher, de las medicinas facitadas a pobres durante el pasado mes de Abril y examinada fue por unanimidad aprobada, acordandose que su importe de ochenta y seis pesetas y ochenta y cuatro centimos se abonen con cargo al capitulo 5º artº 1º.

Previa la venia de la presidencia comparecio el Sr. Sr. Pedro Surman Ordoño y manifestó que su legitima esposa Mercedes Souraen habia dado a luz dos gemelos el dia 29 de Abril anterior y como le sea imposible criar



los cuobos y sean pobres, solicita del Ayuntamiento una subvención para ayudar a lactar uno de ellos. La corporación considerando la pobreza de Pedro Surman Ordoñez por unanimidad acuerda que desde primeros de agosto muy día finto la subvención de diez pesos en cargo al capít.º art.º 3.º de veinte presupuesto, cuya subvención durará mientras otro cosa no se acuerde o cesará cuando llegare a fallecer uno de los dos niños

También se dio cuenta de un oficio fecha 7 de comiente del Excmo. Director General del Instituto geográfico y estadístico contestando a la instancia que se le dirigió en 2 de abril anterior sobre rectificación de la línea divisoria de este término con el de la Parra, según el acta de deslinde de 14 Mayo 1.917 y manifiesta que no existiendo en la Ley de Presupuestos cantidad alguna destinada a los trabajos como el que se pide, es preciso que este Ayuntamiento y el de la Parra depositen 600 pesos cada uno en la habilitación del Instituto geográfico y estadístico. La corporación bien penetrada del asunto, después de previa discusión, por unanimidad acuerda: lamentar que el Estado no disponga de una tan pequeña suma para con ella poder llevar a cabo los trabajos de rectificación de deslinde de los mojones n.º 9 al 13 inclusivos de deslinde verificado el 14 Mayo de 1.917 y lamentar aun más que este Ayuntamiento y como este seguramente el de la Parra, no tengan tampoco comunicación en sus presupuestos para este servicio ni dinero con que poder ejecutar los trabajos referidos, lo que por ser de muy poca importancia, por ser corta la distancia que hay entre los mojones 9 al 13 y costar también el trazo de terreno por donde está señalada actualmente la línea, podría verificarse el mismo personal del Catastro que está realizando los trabajos en ambos pueblos en costo de clase alguna

podrind indicarse así a la Arrección General de Institutos Geográficos a la vez que si se le suplica acceda a esta pretensión cuyo fin primordial es evitar contienda entre dos Ayuntamientos vecinos

No hubo más asuntos y se levanta la sesión en fin man los señores concurrentes de que certifique = sobre rasgado = con ella = vale

Juan Leal Carvajal

Simón Fernández José Moreno

David Barrios Hilario Latorre

Juan García

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la ordinaria de este día por falta de número de señores concejales. FERIA a diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho

Yo
El Alcalde
Leal

Juan García



sesion Ordinaria del día 26 Mayo del 918 en la Villa de FERIA a veinte y seis de Mayo de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de cada señores concurrentes se se reunieron en sus casas capitulares los señores Juan Leal Carvajal concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este día que fue prevenida por el Alcalde D. Juan Leal Carvajal. Abierta de su orden se dió lectura de la anterior que fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento



Encuentraos muy propios a esta villa los trabajos para establecer la red telefonica provincial, con el fin de ver el medio de conseguir que el ramal que se viene tendiendo sobre la carretera de Cueta de Castilleja a Badajoz, pueda derivar hacia este pueblo y poder lo poner en comunicacion telefonica con la provincia y con el resto de España, por unanimidad se acordó comisionar al Sr. D. este Ayuntamiento a Miguel Garcia Montero para trasladarse a Badajoz y hacer las gestiones necesarias hasta conseguir beneficio tan grande para este pueblo, abonandose sicut perdo como indemnizacion del viaje con cargo al capitulo de Ingresos de veinte proporciones.

Se dio cuenta de la que rinde el Admin. Municipal de Comunas de lo recaudado y pagado por dicha Admin. durante la primera quincena de Mayo y despues de examinado fue aprobada fijandose el cargo en 368 pt. 33 cent., la data en 97 pesos y 50 cent. y quedando en saldo a favor de los fondos municipales de ochocientos setenta pesos y setenta y tres centimos.

oro hubo más asuntos y se levanto la sesion que firmaron los señores concurrenentes de que certifico

Juan Leon Bernando Carvajal

Simon Fernandez José Morales

David Barral y Silencio Galera

Miguel Garcia
tro

sesión Ordinaria Supletoria
del día 4 de Junio del 918

Señores concurrentes
D. Juan José Carrvajal
D. Bernardo Carrvajal
D. Simón Fernando Pico
D. José Moreno Cruz
D. Hilario Ladera Ladera
D. David Barredo Hernandez

En la villa de Ferriá a cuatro de Junio de mil novecientos
diez y ocho, siendo la hora de las doce se reunieron en
este Casas consistoriales los Señores Concejales que al
man que se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria
del día 20 que no pudo celebrarse por falta de número
de señores Concejales, presidiendo esta Supletoria el Sr.
Alcalde D. Juan José Carrvajal

Abierta de su orden, se dió lectura de la anterior
que fué aprobada junto los Boletines y comunicaciones
oficiales recibidos se acordó su cumplimiento

Se dió cuenta de la que rinde el Admin. Municipal de Consumos
de lo recaudado y pagado por dicha Admin. durante la segunda
quincena de Mayo, y examinada fué por unanimidad apro-
bada con un cargo de 441 pesos 91 centavos; una data de 104 pe-
setos y un saldo a favor de los fondos municipales de trescientos
treinta y siete pesos noventa y un centavos

Tambien se dió cuenta de la que rinde el Farmaceutico D. Pedro
S. Guerra como regente de A. Dolores Dolores, vended. de Farmacu-
ticos D. Juan Baucher, de las medicinas facilitadas por expresada
Farmacia a los pobres durante el pasado mes de Mayo y exa-
minada fué por unanimidad aprobada, acordandose que su
importe de sesenta y una pesos y diez y siete centavos se abo-
nen con cargo al capít. 5.º art. 1.º de vigente presupuesto.

Igualmente se dió cuenta de la que rinde el Farmaceutico D.
Bartolomeo José Baucher de las medicinas que ha facilitado de
su oficina a los pobres durante el pasado mes de Mayo y exa-
minada resulta que las cinco recetas que comprenden importan-
venta pesos por no haber sido tasadas por la Tarifa Ofi-
cial vigente de Beneficencia, si no como recetas de enfermos
particulares, por estar autorizada su despacho por la Alcaldia que
figuran los individuos a que pertenecen en la lista de Beneficien-
cia para Farmacia y en su consecuencia la Corporación de
previa discusión acuerda por unanimidad que se devuelvan al
Farmaceutico Sr. José las cinco recetas y la cuenta que las acom-
paña para que se sirva rectificarlas tasando las recetas
con arreglo a la vigente Tarifa Oficial para el despacho
de la Beneficencia, más el aumento del diez por ciento como



did para indignarse del aumento que algunas drogas han experimentado, todo ello en virtud de no poder esta corporación, sin incurrir en responsabilidad, abovar más recetas que las tasadas en dicha forma y que vayan autorizadas por la Alcaldía con firma o sello, cumplido con cuanto preceptúan las Reales Ordenes de 15 de Septiembre de 1906 y de 27 de Octubre de 1915, el informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad de este Ayuntamiento aprobado por el mismo en sesión de 30 de Dhe de 1917 por el cual y con el fin de que el Ayuntamiento no resulte se como en 1916 muy decaído en este servicio, se acordó no formular lista de jobs para Farmacia, si no es conceder un duplo voto de confianza a la Alcaldía para autorizar las recetas de los jobs de la localidad, que a su juicio lo sean, y prefiriendo siempre en los casos en que el enfermo sea el que con su trabajo sostiene la familia, por lo que una vez rectificada la cuenta pueden de nuevo presentarla para ser aprobada y acordar su pago. También se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino Tori Baena Becerra denunciando, por encontrarse en estado ruinoso según el art. 85 de las Ordenanzas Municipales, parte de la fachada de su casa de la calle Franco y parte de la fachada de la casa del vecino Pedro Surman Saques en la misma calle y unidas entre sí; por unanimidad el expediente tramitado por la Alcaldía con vista de la denuncia y hallándose comprobado por el informe de los albañiles que es cierta; previa ligera discusión se acordó por unanimidad que teniendo en cuenta lo prevenido por el art. 85 de expresadas ordenanzas se requiera a los dueños de ambas fincas Tori Baena Becerra y Pedro Surman Saques para que realicen las obras necesarias en las partes denunciadas de las fachadas de sus casas de la calle Franco con anterioridad al día primero de Agosto proximo y si no lo verifican

ejecutaran la Corporacion las obras necesarias por su cuenta con cargo al valor de los edificios y todo ello sin perjuicio de los que puedan originar el deplome de la parte ruinosa y origine daños a las personas, animales o predios con-
tiguos

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes de que yo secretario certifico =

Juan Leal

Bernardo Carvajal

Simon Fernandez

Elicencio Gadera

Jose Moreno

David Barrio

Miguel Garcia

Año

Atenciones La pongo yo secretario para hacer cuenta que en este día no se ha celebrado la sesión ordinaria por falta de número de señores concejales, ni se convoca a la siguiente por no haber asuntos a tratar. Feria a nueve de Junio de mil novecientos diez y ocho

Yo el Alcalde
Juan

Miguel Garcia

Sesión Ordinaria Supletoria
de 18 de Junio del 918
Señores concurrentes

- Juan Leal Carvajal
- Bernardo Carvajal Villalba
- Simon Fernandez Picon
- Jose Moreno Cruz
- Elicencio Gadera Gadera
- David Barrio Hernandez

En la villa de Teria a diez y ocho de Junio de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las doce comparecieron en estas casas consistoriales los señores concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día diez y seis que no se celebró por falta de número, y prestando el acto el Sr. Alcalde a Juan

abierto de su orden, se dio lectura de la anterior que fue aprobada y visto los boletines y comunicados





cuotas oficiales recibidas, se acordó su cumplimiento dada cuenta de la que rinde el Admin Municipal de Comunas de lo recaudado y pagado por dicha Admin durante la primera quincena de Junio, despues de examinarla fue por unanimidad aprobada fijandose el cargo en 323 pto 36 cent., la data en 97 pto 10 cent. y quedando un saldo a favor de los fondos municipales de Mérida de veinte y seis pesos y seis centimos



Tambien se dio cuenta de los Expedientes de Urbana y de Rustica y Pecuaría formados por la Junta Pericial para el proximo año de 1918 y no habiendose presentado en contra de ellos reclamaciones durante los quince dias de exposicion al publico, se acordó aprobarlos y que se remitan a la superioridad a fines de aprobacion



Remitido en cuenta lo dispuesto por la disposicion 1ª de la Circular de 11 de Mayo ultimo de la Comision Superior de Abastecimientos que publica el Boletin Oficial del dia 8 del corriente, por unanimidad se acordó designar a los Señores D Ricardo Valencia Ramirez, D Fermi Muñoz Martin y D Benigno Ramirez Muñoz, Comisionados para que den exacto cumplimiento a cuanto en citada circular se indica, quedando para mayor adelante se fijarles una suma con que gradifiquen sus trabajos efectuados en cuenta la importancia de los mismos no hubo más asuntos y se levantó la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico:

Juan José Bernardino Barvajal

Simon Ferrnandez José Moreno

David Barrot

Vibencio Galera

Miguel Garcia

Diligencias Hoy día de la fecha la pongo yo el secretario pa-
ra hacer constar que no se ha celebrado la ordinaria
de hoy por falta de número de señores concejales y no
se celebra la supletoria por no haber asuntos pendi-
tes. Ferri a veinte y tres de Junio de mil novecientos dieciséis
y ocho



Yo
El Alcalde
Juan

Miguel Garcia
Trm

Señores concurrentes
de 2 de Julio de 1918 -

Juan Leopoldo Carvajal
Joaquín Moreno Cruz
Cibucio Adame Ladero
David Barrios Hernandez

En la Villa de Ferri a dos de Julio de mil nove-
cientos dieciséis y ocho, siendo la hora de las doce
se reunieron en sus casas acostumbradas los señores
Concejales que al margen se expresan con el fin
de celebrar la ordinaria del día treinta de Junio
que no pudo celebrarse por falta de número presiden-
do el acto el Sr. Alcalde D. Juan Leopoldo Carvajal.
Abierta de su orden se dió lectura de la auto-
ría que fué aprobada y visto los Boletines y co-
municaciones oficiales recibidas se acordó su cum-
plimiento.

Se dió cuenta de la que rinde el Admin. Municipal
por el Consumo de los recaudados y pagados por dicha Admin. du-
rante la segunda quincena de Junio examinada fué por
unanimidad aprobada y se acordó fijar el cargo en 584 ptas
51 cent; la data en 97 ptas 30 cent y el saldo a favor del Ayuntamiento
mundo en cuatrocientos ochenta y siete pesos y once centimos.
También se dió cuenta de la que rinde el Farmacéutico D.
Pedro S. Guerra como regente de la farmacia de D. Dolores Arce
que, viuda de D. Manuel, de los medicamentos facilitados - po-
bres durante el pasado mes de Junio y una vez examina-
da fué aprobada, acordándose que su importe de ciento
dieci y seis pesos y cincuenta y dos centimos se abonee con car-
go al capít 5º art 1º.

También se acordó pagar o suprimir los sesenta y dos
Antonio Covarré por veinte cartuchos Remington adquiridos
para la Guardia Municipal.



No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firman los señores concurrentes o que certifico:

Juan José Carrvajal José Moreno

Viborcio Ladero

David Barreto

Miguel Garcia

Diligencia Hoy siete de Julio la ponga yo secretario para hacer cuenta que no se ha celebrado hoy la de sesión por falta de número, ni se convoca la suplente por no haber asuntos pendientes, certifico



El Alcalde Juan José Carrvajal

Miguel Garcia

Sesión Ordinaria Supletoria En la villa de FERIA a diez y seis de Julio de 1918. Sesión noventa y tres y ochos. siendo la hora de las doce se reunieron en sus casas capitulares los señores concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día 14 que no se celebró por falta de número, presidiendo el acto el Sr. Alcalde D. Juan José Carrvajal. Abierta de su orden se dió lectura de la cuenta que fue aprobada y vistas las boletines y comunicaciones oficiales recibidas se acordó su cumplimiento.

- Señores concurrentes
- D. Juan José Carrvajal
- " José Moreno Cruz
- " Viborcio Ladero Ladero
- " David Barreto
- " Manuel Saucha

Se da cuenta de lo que rinde el administrador municipal de Comunas, de lo recaudado y pagado por dicho administrador durante la primera quincena de Julio y examinada, fue por unanimidad aprobada, acordándose

fijos el cargo en 384 p 20 cent.; la data en 97 p 50 cent.
Quedando en su consecuencia un saldo a favor de los fondos
Municipales de noventa ochenta y seis pesetas ochenta centimos.
Se dio cuenta de una adreccion al Ayuntamiento de Rueda por
ra 1.919 formada como consecuencia de unos actos de varios
financas que no contribuian con anterioridad y de los cuales
ha conocido ya la Corporacion, y como no se hallan pre-
sentadas reclamaciones contra dicho documento se acordó
aprobarlo tal como ha sido formado por la Junta Peri-
cual y que se envíe a la superioridad - fuero de aprobacion
dado cuenta de la de gastos ocasionados con motivo de las
reformas realizadas en la casa-hospital de recogimiento y
atendimiento de enfermos infecciosos, que presenta la Alca-
día, despues de examinada fue por unanimidad apro-
bada y que se pague de suprevinto los cincuenta y cinco
pesetas y cincuenta centimos de su importe.
Igualmente se acordó pagar de suprevinto veinte pesetas
al vecino Don Ma. Borja por haber alojado en su casa
la Guardia Civil desde principio de mayo al 18 de Abril
de mismo modo se acordó se formalicen de suprevinto
al depositario la suma de veinte y siete pesetas
y ochenta y cinco centimos, como importe de los gastos por
el Agente de Budejín de Sierra durante el primer semes-
tre del año actual en facturaciones para el cobro de inscrip-
ciones, rellenar de matrices, timbres, gastos de correo de la
oficina y otros menores, como tambien se acordó apro-
bar la cuenta de dicho agente y su cuenta y que se le
devuelva un ejemplar en prueba de ello.
Tambien se dio cuenta a la Corporacion de la si-
guiente de Presupuesto de 1.917 que se halla sobre la
mesa, y una vez examinada con detenimiento por la corpo-
racion y probado que se han cumplido los requisitos
legales, fue por unanimidad aprobada, acordandose
que se copie lo mas brevemente posible y ambos ejem-



plares se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos reclamatorios



Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales, correspondientes al año 1914 a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación.



Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Sr. Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico de Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y por un ligero debate, se acordó por unanimidad y se conformó con el dictamen leído, fijar las mismas tasas como resultan, esto es, que el cargo asciende a veinte y siete mil seiscientos treinta y dos pesetas ochenta y nueve centimos, y la tasa a veinte y tres mil novecientos catorce pesetas ochenta y cinco centimos, remediando una existencia para el siguiente año de tres mil seiscientos diecinueve y ocho pesetas cuatro centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del art. 161 de la Ley, exponiéndose ante el público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

También se acordó por unanimidad conferir al agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Atanasio Sierra Sainza, poder tan amplio cuanto en derecho se requiere para percibir en nombre de esta Corporación de las oficinas de la sucursal de Bancos de España en Badajoz los bonos y residuos que correspondan a las treinta y nueve acciones que el Ayuntamiento posee, creadas para distribuir el remanente de beneficios del año próximo pasado y que citados establecimientos de crédito tienen

que abouo a' este Ayuntamiento procedente de las trece
ta y nueve acciones que el mismo tiene alli depositadas
con un valor nominal de diez y nueve mil quinientos
pesetas; autorizando a Sr Sierra para que
practique con expresada Sucursal cuanto liquido
cuales u' operaciones fueren necesarias al encargo que
se le confia y autorice en nombre y representacion
de esta Corporacion cuantos documentos y recibos exija
el Banco para el abouo de mencionado dividendo, pues
para todo ello, se le confiere este poder especial
que sera' tan cumplido quanto preciso fuere para
cumplir el mandato que se le confia, a cuyo efecto
se expedira' a' favor de Sr Sierra certificacion de
este acuerdo para que le sirva de poder o' credencial y
mediante su presentacion en los Oficinas de la Sucursal
de Bancos de España en Badajoz no se le pongan ningunos
pedimentos en el percibo de dividendo a' que en este
acuerdo se alude.

No hubo mas asuntos y se levanto' la sesion que
firman los señores concurrentes de que certifico =

Juan Leal

José Morales

Esteban Galera

Daniel Barro

Manuel Sanchez

Miguel Garcia

En

Integument Hay veinte y uno lo pago yo el tno para ha
cer cuenta que no hay sesion ordinaria por falta
de numero de concejales; certifico

Nepi-

El Alcalde

Leal

Miguel Garcia

En



Sesion Ordinaria del
Dia 28 de Julio 1918
Señores Concurrentes

- " Juan Leon Carvajal
- " Simon Fernandez Picon
- " Jose Moises Cruz
- " Eibencio Ladera Ladera
- " Manuel Sanchez Leon
- " David Barreto H.

En la villa de Feris a veinte y ocho de Julio de mil novecientos dieciocho. Hecho la forma de las veis, se reunieron en sus casas capitulares los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de hoy que fue presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Leon Carvajal. Abierta de su orden se dio lectura de la anterior que fue aprobada y vistos los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Resuélvase que nombrar un Comisionado para que el día 1.º de Agosto proximo, verifique el ingreso en la Casa de Reclutas de Zafra nº 13 de los moros de nuestros Reemplazos, recaya el nombramiento a D. Eugenio Garcia Montoro al cual se le abrogan quince pesos por la Comision con cargo al capitulo nº 1.º de presupuesto e irá provisto de la documentacion que previene la Ley de Reclutamiento.

Dada lectura de la circular nº 26 de la Inspeccion provincial de Sanidad que se inserta en el Boletin Oficial nº 139 de 13 del actual, la presidencia manifestó que por mas gestiones que se han hecho no ha podido lograrse que ningun barbero de la localidad se preste a ser desinfector de los miembros o personas de los pueblos que se hallen desaseados, y ofrecido el cargo a otras personas, tambien se han negado y que en cambio D. Bernarda Salguero Montoro está conformada en ser sirvienta y encargada del aseo de las mugeres, por lo cual la corporacion puede acordar lo que crea mas acertado. El Ayuntamiento enterado de ello con detenimiento y propia ligera discusion acordó que se gratifique con setenta y cinco centimos de peseta cada desinfeccion personal que haga el desinfector o la sirvienta nombrada la que desde luego se acepta, cuyas gratificaciones se haran con cargo a presupuesto por un escrito de consignacion previa por

ra este servicio, que sin perjuicio de consuetos y caro
con la superioridad se anuncie por todos los medios al pú-
blico el cargo de desinfectos para ver si se encuentra per-
sona que lo acepte y que se participe al Sr. Gobernador
Civil por medio de certificación de este acto que en
esta villa ha tiempo que está escaseando un local en
buenas condiciones a' menos de un kilómetro del pueblo
capaz para más de dos caenas, en el que pueden instalarse
se y airlarse los enfermos de enfermedad sospechosa
que puedan existir; que en el mismo local está el des-
pacho de Inspector Municipal y una habitación pre-
parada especialmente para la desinfección por vapores
y que anexo a' ellos hay un corralón grande con
dos amplias habitaciones destinadas a' albergue de po-
bres transeúntes y al despioje de ellos, contándose
además con una estufa de desinfección por forma-
lina

Se dio cuenta de una instancia de Adolfo Rodríguez
Montes que solicita levantar la vecindad de esta villa
para trasladarla a' la inmediación de Salvación en la que
hace ya próximamente ^{hace dos años} reside (hace) y la corporación
teniendo en cuenta cuanto previene la Ley Municipal
en esta materia y constándole ser cierto lo hecho de
gato por la recurrente, por unanimidad acordó
acceder a' su pretensión, teniendo este acuerdo en
cuenta para de aquí en adelante no incluirla en
ningún documento como vecina de este pueblo
También se acordó en vista de las horas de calor en
esta época se celebren las sesiones ordinarias varias
las a' las diez horas de todos los Domingos, haciéndose
público este acuerdo para general conocimiento
No hubo más asuntos y se levantó
la sesión que firman los Señores concu



meudo de que yo secretario certifico:
Juan Leal Simón Ferrnandz



Manuel Gaudin
José Moreno y Filomeno Galera
David Barro

Rafael Garcia

Sesión Ordinaria Supletoria
del día 6 de Agosto del 918
Sesiones concurrentes

Juan Leal Carvajal
José Moreno Cruz
" Siburcio Lader Lader
" David Barro Aruando

En la villa de Teruel a seis de Agosto de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las tres concurrieron a estas Casas consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar en segunda convocatoria la Sesión ordinaria cuarta que no se celebró por falta de número de la precitada el Sr. Alcalde D. Juan Leal.

Abierta de su orden se dio lectura de la anterior que fue aprobada y visto los Decretos y comunicaciones oficiales recibidos se acordó en su cumplimiento



se dio cuenta de la que rinde el Administrador Municipal de Consumos, de lo recaudado y pagado por dicha Administración durante la segunda quincena de Julio y examinada fue aprobada, acordándose fijar el cargo en 578 p 87 cts, lo cual en 102 p 45 cts y remitiendo un saldo a favor de los fondos municipales de cuatrocientos setenta y seis pesetas y diez centavos

Tambien se dio cuenta de la que rinde el Farmaceutico D. Pedro Guillermo Surra como regente de D. Dolores de unguen, vuida de Juan Sanchez, de las medicinas que ha facilitado de su Farmacia a pobres durante el pasado mes de Julio y examinada fue aprobada acordándose que su importe de ciento ochenta

una pinta y treinta y cinco centenos de abono con
cargos al capto art 12.

Habiendo solicitado el vecino Don Perer Brabo el
cargo de desinfectos de Muertos y otros personas sucias con
la dotacion fijada de setenta y cinco centenos por de
sinfeccion que verifique; el Ayuntamiento acordó aceptarlo
y que se comuniquen a los Gobernadores estas ya est-pla
na cubierta.

No hubo mas asuntos y se levanto la sesion que fo
man los señores concurrentes de que certifico

Juan Leon y
Josi Morcu

Eduardo Ladera David Barreto

Miguel Garcia
Ati

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento
11 de Agosto de 1918

Señores concurrentes

- A Juan Leon Carvajal
- Josi Morcu Cruz
- Eduardo Ladera Ladera
- Miguel de la Cucha y
- David Barreto Hernandez
- Manuel Sanchez Leon

En la villa de Feria a once de Agosto de mil
novecientos dieciocho, siendo la hora de las diez
se reunieron en sus salas capitulares los señores con
cejales que al margen se expresan con el fin de
celebrar la ordinaria de este dia, que fue presidida
por el Alcalde D. Juan Leon Carvajal
Abierta de su orden se dio lectura de la acta
por la que fue aprobada y visto los Boletines y
comunicaciones oficiales recibidas se acordó su cum
plimiento

La Presidencia manifestó que como los señores concejales
cuenta el Reloj publico situado en la Torre de la Iglesia
Parroquial se encuentra en malisimas condiciones y se le
ha ofrecido para componerlo, una vez que lo ha exa
minado el Relojero vecino de Puebla de la Calzada D.
Sabris Bragera y Bragera por la suma de cien pinta
La Corporacion una vez recibidos el importe y comprem



diciendo la necesidad que existe de que el Reloj público funcione bien, acuerda por unanimidad que se hagan en el mismo las reparaciones necesarias, pero que de los cien pesetas se reserve la Alcaldía veinte pesos para abonarla al Sr. Bragero cuando menos un mes después de terminadas las reparaciones, como garantía de que queda bien compuesto.

También la presidencia manifestó que según recibo enviado por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Sr. Sierra, ha recibido del Banco de España y obra en su poder siete Bonos de 500 pesetas nominales al portador n.º 29.622 al 29.628 que devengarán un interés del 4 p/100 anuales y cuatro residuos de 100 pesetas nominales números 7.334 a 7.337 que no devengan interés los cuales proceden del dividendo extraordinario entregado por el Banco a este Ayuntamiento correspondiente a las acciones que el mismo tiene depositadas en citados establecimientos de crédito. Que proceda comprar un residuo más para formar otro Bono a fin de que pudiere devengar interés desde 1.919 o más bien suaguar los siete bonos y los cuatro residuos por tener noticia de que se están cotizando a más de doscientos por ciento de su valor nominal para con su producto atender a las muchas obligaciones de carácter preferente que tiene en deuda este Ayuntamiento y podría tal vez descongestionarse algo el presupuesto municipal al hacerse desaparecer muchas cargas de años anteriores que sobre él pesan. En virtud de todo lo expuesto y después de discutirse suficientemente el proyecto de negocio explicado por el Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad la suaguar de todos los bonos y residuos y puntos que están extendidos al portador, que desde luego se le autorice al Agente del Ayuntamiento

en Badajoz a Antonio Sierra Saino para que negoció la
venta, esperando la oportunidad de haber otra en la
cartera y verificada que se cuenta del valor de
ella por que este Ayuntamiento haga la aplicación como
pudiere.

En este acto se presenta Sencio Rodríguez Vargem
y manifiesta que se crió 6 días a luz su esposa dos ge-
meles y que siendo sumamente pobre no podrá aten-
der al cuidado y lactancia de ambos por lo que supli-
cada se le concediere una subvención. No compare-
ción comprendiendo la razón de Sencio acuerdo
por unanimidad que desde el día 7 de actual se le
conceda la subvención mensual de diez pesos hasta
que otra cosa se acuerde o hasta que fallezca uno
de los gemelos, si llegara a ocurrir.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que
firmaron los señores concurrentes de que certifico =

Juan L. — Simón Ferrnandez

José M. — Feliciano Galea

David Barro

Manuel Gaudes Manuel de la Cruz

Miguel García

Arregencia Hoy diez y ocho de Agosto la junta y secretario
para hacer cuenta que no se ha celebrado hoy
la ordinaria por falta de número; cuenta y certifi-
fico

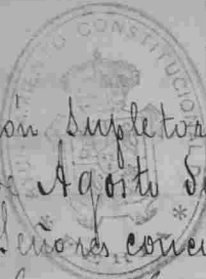
v. p. p.

El Alcalde

J. —

Miguel García





Sesión supletoria de
 27 de Agosto de 1918
 Señores concurrentes
 D. Juan José Carvajal
 D. Simón Fernández P.
 D. José Marcos Cruz
 D. Tiburcio Ladero L.
 D. David Barrio H.
 D. Manuel Sánchez Lozano

En la villa de Feria a veinte y siete de Agosto de
 mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las tres
 se reunieron en esta casa consistorial, los señores
 concejales que al margen se expresan con el fin de
 celebrar en segunda convocatoria la ordinaria de
 veinticinco de actual que no se celebró por fal-
 ta de número, presidiendo el acto el Sr. Alcalde
 D. Juan José Carvajal
 Abierta de su orden se dió lectura de la cuenta
 prior que fue aprobada y visto los Boletines y
 comunicaciones oficiales recibidas se acordó en cum-
 plimiento

Dada cuenta de la recudida por el Admin. Municipi-
 pal de Consumos, de lo recaudado y pagado por dicho Admin.
 durante la primera quincena de Agosto, que examinada
 y aprobada por unanimidad acordándose fijar el cargo
 en 806 pts 10 cent., la deta en 93 pts 75 cent. quedando en
 saldo a favor de los fondos municipales de setecientos dos
 pesos treinta y nueve centimos



Seguidamente se acordó pagar con cargo a suprenis
 to diez y seis pesos y ochenta y cinco centimos que ha
 cobrado el Sr. Ful Contraste por la afieracion de años
 actual de la coleccion de Peras, Merito de Ayuntamiento.



No hubo mas asuntos y se levantó la sesión que
 firman los señores concurrentes de que certifico =

Juan José Carvajal Simón Fernández
 Tiburcio Ladero José Marcos Cruz
 David Barrio Manuel Sánchez

Miguel García
 Sr.

Sesion supletoria del dia 3 de Septiembre del 918

En la Villa de Feria a tres de Septiembre de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las diez se reunieron en estas casas consistoriales los Señores Concejales que al momento se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día primero que no se celebró por falta de número y fue presidida por el Alcalde Juan José Carvajal

- Juan José Carvajal
- Bernardo Carvajal y
- Simón Ferrnandez P.
- José Marcos Cruz
- Eduardo Ladera L.
- David Sánchez

Abierta de su orden se dio lectura de la anterior y fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidas se acordó su cumplimiento. Se dio cuenta de la que rinde el Admino municipal de Consumos de lo recaudado y pagado por dicho Admino durante la segunda quincena de Agosto y examinada fue aprobada acordando fijar el cargo en 931 \$ 44 cent.; la data en 100 pesos y quedando en liquid a favor de los fondos municipales de ochocientos cincuenta y una pesetas setenta y cuatro centimos.

Tambien se dio cuenta de la que rinde el Farmaceutico D. Pedro S. Guerra como regente de D. Dolores Dominguera viuda de D. Juan Sanchez, de las medicinas facilitadas a pobres durante el pasado mes de Agosto y en vista de que las recetas de recetas de quiniuna las tasa por la tarifa general y no por la de Beneficencia, alegando el elevado valor que ha experimentado dicho medicamento, el Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones que tuvo en 4 de Junio ultimo al tratar de otra cuenta de D. Juan Sanchez, acuerda por unanimidad no adoptar acuerdo definitivo de aprobacion y que con el fin de adoptar la resolucio que proceda en asunto de tanta importancia se consulte al Sr. Gobernador si no incurrir en responsabilidad esta corporacion abonando dichas recetas por la tarifa general y no por la de Beneficencia, con vista de resultado de la consulta se resuelva el asunto, absteniendose en tanto de abonar la cuenta.

Seguidamente se acordó fijar las sumas con que han de gravarse en el proximo año del 919 las contribuciones e impuestos, siendo las siguientes: La Urbana y con Rubrica y Pecuniaria con el 16 pto; la Industrial

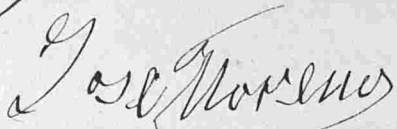


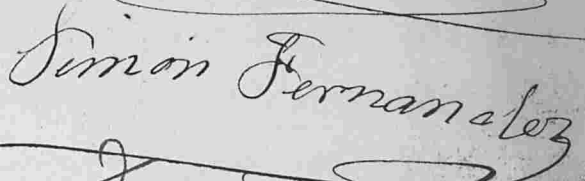
con el 13 p/o; las cédulas personales con el 30 p/o; lo ca
muajes de lujo con nada. En cuanto a los Consumos que
da autorizada la Junta digo la Comisión de Hacienda
para llegar a imponer, si necesario le fuere hasta el
120 p/o a excepción del vino que solo lo sera con el 30 p/o.
Por la presidencia se manifestó que el día primero de
actual se han posesionado de sus escuelas los doctores maes
tros nombrados y de acuerdo con los doctores profesores han
rogado a la Junta Local de Instrucción pública se lle
vará a efecto de forma material el desdoble de las res
pectivas clases que como a todo cuanto estan en un
mismo local los dos de cada sexo; y como el deseo de
la Junta es el de los maestros por comprender que es un
bien de la enseñanza, encargó a esta Presidencia lo intere
sare al Ayuntamiento para ver si podian realizar
se las obras aunque se realicen con la mayor econo
mia; que con el fin de que la Corporación conozca el
proyecto se lo explica así: Las de niñas se separarían
cerrando los dos arcos que las dividen nominalmente hoy
y dándole entrada por la primera a la segunda y esta
se prolongará en un cuerpo más que tomara dos locales de lo
que fue Pósito a cuyo efecto se derribará el muro de
lateral y se cerrará el arco de la izquierda. Las de niños
tendrán entrada una por el Pósito tomando todo lo que
resta del mismo y derribando la pared del arco que
cae frente a la ventana de la Conedera, se prolonga
rá la clase hasta dicha ventana y la otra o sea la
número dos entrará por la puerta de la Conedera y cerran
do los dos arcos que la separan de la anterior y la
puerta que se comunica con el vestibulo que Pósito, se
prolongará la clase hasta el departamento de la izquier
da entrando. Con este proyecto no hay que hacer
rotura de muros para puertas ni ventanas, ni es ne
cesario hacer puertas ni ventanas nuevas por ha
ber suficientes con las que existen y de esta forma
quedan todos los claros desahogados, ventilados y con

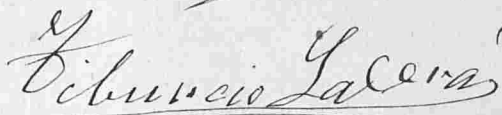
la mayor luz y ventilación que puede darse. La corporación discutio serenamente el asunto y comprendiendo la necesidad de realizar las obras cuyo proyecto indica la Presidencia, acuerda por unanimidad se lleven a efecto las obras dichas entregando los locales blanqueados y con el consuelto de cristales, el gasto que se produzca se abocara con sus propios que han consignado en el capitulo artº 6º y el resto que importe con cargo a impuestos.

No hubo más asuntos y se levanto la sesion que firman los señores concejales de que certifico =

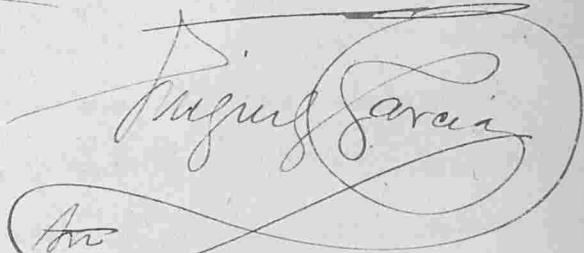
Juan Leo  Bernardo Carvajal 

José Moreno 

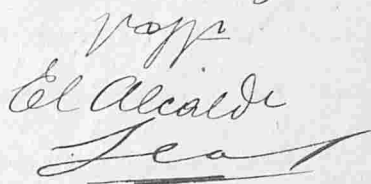
Simón Fernández 

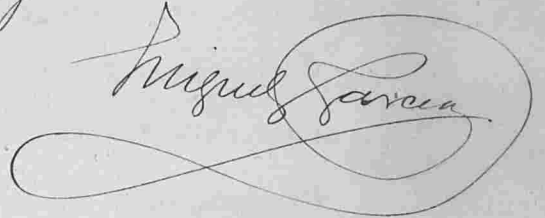
Vicencio Ladera 

David Barreto 



Diligencia La pongo yo secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de hoy no se ha celebrado por falta de numero de señores concejales. FERIA a ocho de Septiembre de mil novecientos diez y ocho

yo
El Alcalde
Leo 



Sesion Ordinaria del día 15 de Septiembre del 918

- Señores concurrentes
- Juan Leo Carvajal
 - Bernardo Carvajal
 - Simón Fernández
 - José Moreno
 - Vicencio Ladera
 - David Barreto

En la Villa de Feria a quince de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las diez se reunieron en sus salas capitulares los señores concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día que fue presidida por el Alcalde D. Juan Leo. Al ابتدا de su orden se dio lectura a la anterior que fue aprobada y visto los boletines



y comunicaciones oficiales recibidas se acordó su cumplimiento

Durante la primera media hora de esta sesión, la corporación no se ocupó de ningún asunto por tener anunciada desde el 7 de agosto mediante un bando y edicto, que durante expresada media hora, recibida el Ayuntamiento las reclamaciones verbales que quisieran interponer los vecinos contra la declaración de utilidad pública del Camino Vecinal que partiendo de la Calle de Betuam de esta villa, vaya por el Llanto de Pilas de la Fuente de la Casa; desde este por el Camino de la Parra a la fra hasta llegar al de Feria a Fuente de Murete y siguiendo por este hasta enlazar con la Carretera de Cueto de Castillejo - Bador, cuyo camino vecinal se tiene solicitado en el IV Concurso por el Sr. Alcalde en nombre representación de la Junta de Asociados. Durante expresada media hora no se presentó ninguna reclamación verbal por los vecinos y como tampoco se hallan presentadas hasta la fecha por escrito, la corporación acordó se haga constar así en este acta a los efectos del artº 7º de Reglamento de 23 de Julio de 1911 para la aplicación de la Ley de Caminos Vecinales de 29 de Junio de 1911.

Seguidamente compareció el vecino Paylino Salguero Martin manifestando que su esposa había dado a luz el día 8 un niño y como carezca de leche y sea pobre, se ve en la necesidad de rogar al Ayuntamiento le conceda, como ha hecho otras veces, una pequeña subvención para ayudar a lactar al niño y la corporación comprendiendo la justicia de la pretensión acordó por unanimidad que desde el día de hoy de ahora se le conceda la subvención mensual de diez pesetas equivalentes al capº 5º artº 3º de veinte presupuestos



Señor Sobrequader no llega a lo que según en su
perio autoridades dice se necesita, la poblacion
queda abastecida casi para todo el año agrícola
y ya en la primavera, si necesario fuere, se in
teserara del vecen Sr Ministro de Abastecimientos, el
que fuere preciso; acordandose por ultimo que con
stipulacion de este acuerdo se reunira a los sober
nador Civil de la provincia

No hubo mas asuntos y se levanto la sesion
que firman los señores concuementes de que certi
fica =

Juan Leal Bernardo Carvajal

José Moreno Simon Fernandez

Fiberoo Ladero

David Barrio Miguel Garcia

Religiosos Hoy veinte y dos de Septiembre la pongo yo u de
credito para hacer constar que no se celebra la
ordinaria de hoy por falta de numero de señores
concejales; certifico

Yo
El Alcalde

Miguel Garcia



Sesion Ordinaria del dia, en la Villa de Feria a veinte y nueve de Septiembre
29 de Septiembre 1918 he de mis noviciados diez y ocho, siendo la hora de las
Señores concuementes diez, se reunieron en esta casa consistorial los
Sr Juan Leal Carvajal Señores concejales que al margen se expresan con
" Bernardo Carvajal Ministro objeto de celebrar la ordinaria de este dia que fué
" Simon Fernandez Picon presidida por el Sr Alcalde D Juan Leal Carvajal
" José Moreno Cruz
" Fiberoo Ladero Ladero Abierta de su orden se dio lectura a la a
" Manuel de la Cruz y Gaitan
" David Barrio Pregonero
" Manuel Sanchez

tercer que fue aprobada y visto los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento dadas cuenta de la que rinde el Admor Municipal y sumas de lo recaudado y pagado por dicho Admor durante la primera quincena de septiembre, despues de examinada se acordó fijar el cargo en 539 p 14 cent; la data en 93 p 73 centimos quedando un saldo a favor de cuatrocientos treinta y cinco pesos y cuarenta y dos centimos quedando aprobada.

Tambien se dio cuenta de dos cartas de Agentes del Ayuntamiento en Badajoz A Antonio Sierra a los que acompaña las liquidaciones que le envia el Banco Hispano Americano como consecuencia de la venta de los siete Bonos y cuatro residuos que emitio a favor de este Ayuntamiento o mejor dicho a favor de depositar el Banco en España y entrego a este Ayunt en la persona de su Agente en Badajoz Sr Sierra como dividendo extraordinario, segun la explicacion que al detalle se da en la sesion de 11 de Agosto ultimo. Se firm las liquidaciones que envia el Banco Hispano Americano la venta de los siete Bonos y los cuatro residuos se ha hecho al 345% los siete bonos y un residuo y al 340% los tres residuos restantes, importando la total venta deducido ya comotaje de Banco, comision, timbres y como la suma de trece mil cuatrocientos cuatro pesos y cuarenta centimos y que se que en la sesion del once de Agosto era llegado el momento de disponer de expresada suma para atender servicio Municipals y compromisos contraidos la Corporacion examinado con todo detenimiento las cartas de Sr Sierra y las liquidaciones de Banco Hispano Americano y previa ligera discusion acordó por unanimidad: 1.º Aprobar las liquidaciones de Hispano y que ingresen en la Caja Municipal las trece mil cuatrocientos cuatro pesos y



cuarenta centimos con lo que se atendera a los se-
 guientes compromisos y obligaciones: se abouara a d.
 Manuel de la Cruz, D. Martin Carzute y D. Juan Seal
 para que esto lo hagan a d. Sr. Mulero la suma
 de ocho mil quinientos sesenta pesetas que aun se le
 adeudan y que satisficieron con sus bienes propios los se-
 ñores Cruz, Carzute y Seal, de los prestamos que
 se tomaron por los años 1.905 y 1.906 para cubrir las
 crisis agricolas que hubo; que se abouen tres mil
 pesetas a la Hacienda por cupo de consumos de años
 anteriores; que se aboua a la Diputacion provincial
 un trimestre de contingente provincial y el resto que
 queda se aboua por su contingente a la Carcel del
 partido judicial 2.º: que como el gasto de lo que se
 aboua por consumos no figura en presupuesto, ni
 poco lo esta en su totalidad el pago de la deuda
 de Sr. Mulero, para que estas partidas tengan conser-
 uacion legal, que por la Comision de Hacienda se
 formalice un Presupuesto extraordinario, que se sou-
 meta a la aprobacion del Ayuntamiento y despues a la
 votacion y discusion de la Junta Municipal y mas
 tarde a la de la Superintendencia



No hubo mas asuntos y se levanto la sesion que
 firman los señores concurrentes a que certifico
Juan Seal José Moreno Viluroio
David Barret Bernardo Barrojal
Manuel Ganche Manuel de la Cruz
Simon Fernandez
Miguel Garcia

Diligencia Hoy seis de octubre la pongo yo secretario por
hacer cuenta que no se ha celebrado la sesion ordinaria
de hoy por falta de numero ordinario concijales. Cuenta y
certifico

Yo el Alcalde
Leal

Miguel Garcia

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Ferriá a tres de octubre de mil
novecientos diez y ocho. siendo la hora de las diez de la noche
Señores concurrentes
D. Juan Leal Carvajal
D. Bernardo Carvajal
D. José Moreno Cruz
D. Eusebio Ladera Ladera
D. David Barrio Hernandez
D. Manuel Sanchez Leal

Se dio cuenta de la que rinde el Farmaceutico D. Be-
nito S. Guerra como Regente de D. Dolores Dominguez
viuda de D. Juan Sanchez, de las medicinas que ha facilitado
a pobres dicha Farmacia durante el pasado mes de Setiembre
y examinada fue por unanimidad aprobada por el ayuntamiento
de un importe de cinco mil ochocientos y setenta y cinco
reales de abono con cargo al capitulo 5.º art. 1.º

Tambien se dio cuenta de la que rinde el Admin. Munici-
pal de consumos de lo recaudado y pagado por dicho Admin.
durante la segunda quincena de Setiembre y examinada
fue aprobada acordandose fijar el cargo en 396 p. 31 cent.
la data en 93 p. 75 cent. y quedando en su consecuencia un sal-
do a favor de los fondos municipales de trescientos dos reales y
cincuenta y seis centimos

A propuesta de la presidencia se acordó por unani-
midad que habiendose vuelto oficialmente a la hora na-
tural, que las sesiones ordinarias se celebren de nuevo a
las diez de todos los Domingos y que se hagan publicos etc.



acuerdo a los efectos del párrafo 3º de artº 97 de la Ley Municipal

Dada cuenta del oficio nº 3.164 de 27 de Setiembre anterior, de la Sección provincial de Paríto y de la circular de la Delegación de Paríto fecha 31 de Agosto último, como de los tres ejemplares de liquidación de Paríto de este pueblo por fin de Junio del año actual en el que se detalla su situación y clasificación, la Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes citadas liquidaciones y que según previene la superioridad se envíen los tres ejemplares al Sr. Jefe de la Sección provincial.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1919, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, formado por la Comisión de su seno, para el ejercicio de 1918, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal y transcurrido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico

Juan José David Barro

José Manuel Filiberto Galera

Bernardo Carvajal

Manuel Sanchez

Miguel Garcia

sesion Ordinaria del
Dia 20 de Octubre 1918

Señores concurrentes
D. Juan Lopez Carvajal
Bernardo Carvajal
Jose Moreno Cruz
Eugenio Ladero Ladero
David Baneto Hernandez
Manuel Sanchez

ten la Villa de Feria a veinte de Octubre de
mil novecientos dieciocho. siendo la hora de las
doce se reunieron en sus salas capitulares los Señores
Concejales que al margen se expresan con objeto de
celebrar la ordinaria de este dia que fue presidida
por el Sr. Alcalde D. Juan Lopez Carvajal.
Abierta de su orden se dió lectura de la cuenta
que fue aprobada y visto los boletines y comu-
nicaciones oficiales recibidos se acordó en su
placido

Dada cuenta de la que rinde el Admin. Municipal
por el presupuesto de lo recaudado y pagado por dicho Admin.
durante la primera quincena de Octubre, y examinada fue
aprobada acordandose fijar el cargo en 470 p. 55 cent.; la don-
da en 94 p. 25 cent. y quedando un saldo a favor de los
fondos municipales de trescientos setenta y tres pesetas
con treinta centimos

Tambien se dió cuenta de la que rinde el Alguacil en
dacion Novena de los gastos que ha ocasionado el blanqueo
general de la Casa Ayuntamiento en el pasado mes de
Septiembre y examinada fue aprobada, acordandose que
su importe de ochenta pesetas y ochenta y centimos se
abonen con cargo al capitulo art. 8º

La Presidencia manifestó que las obras de las escuelas
con arreglo al proyecto y autorizacion que conste en la se-
sion de 13 de Septiembre último, se han terminado y según
la cuenta que está sobre la mesa ha importado la
suma total de cuatrocientos ochenta y una pesetas
y setenta y cinco centimos comprendido en ella, con



piñetera y blanquero. El Ayuntamiento examinó lo escrito en por unanimidad aprueba y que se pague acordado con cargo al capit. lo que le den peritos y el resto con cargo a imprenta

Igualesmente se dio cuenta por la Presidencia de que habiéndose dado algunos casos de viruela en la localidad seguida de una defunción y algunos de gripe con dos defunciones, se habían adquirido lufas de vacuna y desinfectante de rotel y arufre y solicitan de la Corporación que se conceda el pago y se le autorice para la adquisición de lo que se considere necesario para atajar dicho epidemias. La Corporación con preuidendo las razones de la presidencia acuerda el pago con cargo a imprenta de la lufas vacuna de ternera y de los desinfectantes que se han adquirido ya y de lo que sean necesarios

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes de que certifico =

Juan Senl José Morales Tiburcio Galera
David Barrot Bernardo Carvajal
Manuel Gaudin

Miguel Garcia

Atenciones La junta ya el secretario para hacer cuenta que en este día no se ha celebrado con sesión ordinaria por falta de número de señores concejales. Feriéndose a veinte y siete de octubre de mil novecientos dieciocho de que certifico =

Voy
El Alcalde
Senl

Miguel Garcia



Diligencias Hoy día de Noviembre de mil novecientos dieciséis y ocho yo el Secretario hago cuenta que no se ha celebrado la sesión ordinaria de hoy, por falta de número de señores Concejales; certifico

yo el Alcalde

Miguel Garcia



Señores concurrentes se reunieron en sus casas capitulares los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día que fue presidida por el Sr. Alcalde D. Juan José Carrizosa. Abierta de su orden se dió lectura de la acta que fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó en cumplimiento

- D. Juan José Carrizosa
- D. Beruando Carrizosa
- D. José Moreno Cruz
- D. Eusebio Ladero Ladero
- D. David Bonet Herce
- D. Manuel Sánchez Lolo

haya cuenta de la que rinde el Administrador municipal de los consumos de los recaudados y pagados por dicho Administrador durante la segunda quincena de Octubre y examinada resultó que se cargo percibiendo a 2.406 pesetas y 28 centimos; la data a 128 pesetas y queda en su consecuencia un saldo a favor de 2.278 pesetas y ochenta y ocho centimos, siendo aprobada. También se dió cuenta de la que rinde el Farmacéutico D. Pedro S. Guzmán como Regente de D. Dolores Domínguez, vecina de Farmacéutico D. Guandacachi, de las medicinas gratuitas de esta Farmacia a pobres durante el pasado mes de Octubre; y examinada fue por unanimidad aprobada y se acordó que su importe de 2.000 pesetas y siete centimos se abone con cargo al capít. 5º art. 1º de veinte presupuesto.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que

Señores concurrentes
D. Juan José Carrizosa
D. Beruando Carrizosa
D. José Moreno Cruz
D. Eusebio Ladero Ladero
D. David Bonet Herce
D. Manuel Sánchez Lolo



firmar los señores concurrentes de que certifico =

Juan La Bernarda Carvajal
Manuel Sanchez Daniel Barreto
Eduardo Ladera José Moreno
Miguel Garcia

Sesión Ordinaria del día 11 de Noviembre de 1.918, en la Villa de Feria a las doce de la noche de un día y ocho de los señores concurrentes la hora de las doce se reunieron en esta casa con señores concurrentes los señores Concejales que al margen de Juan José Carvajal se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de Manuel fernanda Picon este día que fue presidida por el Alcalde "Josi Moreno Orta" y de Daniel Barreto y de Eduardo Ladera Ladera y Manuel Sanchez. Se dio lectura de los acuerdos que fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de la que se pide se admita municipal de consumo de lo recaudado / pagado por dicho Admon de rante la primera quincena de setiembre y comunicada se aprueba por unanimidad recetando con un cargo de 571 pts 40 cent una data de 120 pesetas y un ald. = favor de cuatrocientos cincuenta y una pesetas, noventa centimos.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes de que certifico =

Juan La Bernarda Daniel Barreto
Eduardo Ladera
José Moreno Manuel Sanchez
Simón Fernandez Miguel Garcia

Arreguena La pongo yo el Secretario hoy veinte y cuatro de
Noviembre para hacer cuenta que la ordinaria de hoy no
se ha celebrado por falta de número de señores concejales
certifico

yo
El Alcalde
Juan

Miguel Garcia
Atr

sesion Ordinaria del Dia
1º de Diciembre de 1918

Señores concurrentes
D. Juan Los Carvajal
D. Bernabé Carvajal
D. Simón Fernanda Picon
D. Ezequiel Ladera Ladera
D. Manuel de la Cruz
D. David Barreto Hernandez

En la Villa de Feria a primero de Diciembre
de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de
las doce se reunieron en sus casas capitulares
los señores concejales que al margen se expresan con
el fin de celebrar la ordinaria de este día que
fue presidida por este Alcalde D. Juan Los
Carvajal. En su orden se dio lectura de la cuenta
que fue aprobada y visto los Boletines y
comunicaciones oficiales recibidas se acordó en
cumplimiento

Dada cuenta de expediente que haunto el
Alcalde mediante acuerdo de la Junta Municipal
ciados, sobre reforma de partido Médico existente que
forma una Titular de Medicina con 1.500 pesetas, la cual
será anulada y creado en su lugar dos Titulares de Me
dicina con 1.000 pesetas anuales de sueldo cada una,
por haberse presentado reclamaciones por el vecinda
rio contra tal proyecto y en cambio el Médico Titular
en ejercicio, lo considere convenientemente y necesario, no solo
para los intereses de los Titulares si no para los del ve
cindario en general; esta Corporación acuerda por una
unanimidad ratificar en todas sus partes la propuesta
hecha por la Junta Municipal y que los efectos de
la disposición 3ª de la R. O. de 11 de Sept. art. 914 se
reputan los antecedentes al Sr. Gobernador Civil de la
provincia.

Se dio cuenta de la que sunde el Admón. Municipal
a Comunas de lo recaudado y pagado por dicho Admón.
durante la segunda quincena de Noche y exami



nada fue aprobado acordándose fijar el cargo en 1062 pesetas 08 cent. la data en 120 pesetas y el saldo y favor en novecientos veinte y dos pesetas y ochocientos —

Tambien se dio cuenta de la que rinde el Farmaceutico D. Pedro S. Guerra referente de los dolores de muela de los Farmaceuticos A. Juan de Acha, de las medicinas facilitadas a pobres durante el periodo mes de Noviembre, y examinado fue por unanimidad aprobado y se acordó que su importe de ciento veinte y dos pesetas y cuarenta y cinco centimos se abone con cargo al cap. 5º art. 3º de reglamento pre- puesto.

La Presidencia manifestó que la goberna de Pilas de Francia se hallaba totalmente obstruida por la falta de hierro de que se componen sus aguas y sera necesario descubrirlo y aun ensancharla con objeto de que dicho Pilas que está actualmente seco, tenga siempre agua tan necesaria en el punto en que se encuentran para las caballerias que transitan por él, cuanto por lo necesarios que son para el vecindario sus aguas ferruginosas, y la Corporacion comprendiendo la urgencia, acordó por unanimidad dar un amplio voto de confianza a la Alcaldia para que se realicen en mencionado Pilas las obras necesarias siempre que el importe de ellas no se base la consignación del cap. 6º art. 3º de reglamento pre- puesto. No hubo más asuntos y se levantó la sesion que firman los señores concurrentes diez y siete certificados =



Juan Scal, Bernardo Carvajal

Simon Ferrnandez Gilencio Galea

Mamuel de la Cruz

David Barrer

Miguel Garcia
ton

Sesión Ordinaria del día en la Villa de Teris a ocho de Diciembre de
 8 de Diciembre de 1918 mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las
 Sesores concurrentes doce se reunieron en sus salas capitulares los se-

Juan José Carvajal
 Bernand Carvajal
 Simón Germander Pico
 Ebeureis Laderi Lader
 Manuel de Guicha Yadin
 David Barreto Germander

nores concejales que al margen se expresan con el
 fin de celebrar la ordinaria de este día que fue
 presidida por el Alcalde D. Juan José Carvajal
 Abierta de su orden se dio lectura de la auto-
 rris que fue aprobada y visto los boletines y comu-
 nicaciones oficiales recibidos se acordó en ejemplo
 minuto
 Por unanimidad se acordó que la Comisión de
 Beneficencia y Sanidad de principio a la forma-
 cion de la lista de los vecinos pobres que durante el pro-
 ximo año de 1919 tengan derecho a la asistencia gra-
 tuita Médico-Farmacéutica y de Médico solo, teniendo y
 en cuenta el aumento de la nueva titulación de Medicina
 en cuanto al servicio de Farmacia se le concede un voto
 de configuración para que la Comisión proponga el mejor me-
 do de atenderlos de forma tal, que sin perder de vista
 la asignación presupuestada para este servicio, se aten-
 da al mayor número posible de pobres; y hecho todo de-
 cuenta de nuevo al Ayuntamiento.

El trabajo extraordinario y excesivo que ha producido
 a las oficinas municipales los servicios de subvenciones,
 sin que hayan sido gratificados por ello el personal de
 oficinas, ha hecho que los servicios de Cédulas persona-
 les quedaran algo abandonadas, con el fin de darlos
 a su debido tiempo para evitarse multas de la Admón.
 contribuciones durante el pasado mes de Noviembre
 ha estado trabajando en ellas D. Juan Ribas y Grau a
 que por tal servicio hay que gratificar y en su conse-
 cuencia la corporación acordó por unanimidad que
 con cargo a suprimidos se abone a dicho Sr. Ribas la
 suma de sesenta pesos.

Figurando consignada en el presupuesto ordinario for-
 mado para el año proximo de 1919 en el capítulo 3-
 art. 9.º de ingresos la suma de doscientos pesos como



calculo productivo de los suenos publicos que ocupen la via publica ya sea en suento fijo o en quinquenio, e indicandole en la relacion correspondiente que este ser vicio sea arrendado, tramitese por la Alcaldia el oportuno expediente, que se celebrara con este acuerdo, y en el que por el Sr. Alcalde y Regido Suenos se redactara el oportuno pliego de condiciones sirviendo de tipo las docuents perdas consignadas y una vez celebrado la subasta debe acuerdo de ella a la Corporacion Autorizandole a esta Corporacion por la Junta Municipal por su primer acuerdo de la sesion celebrada el dia diez de Noviembre anterior poder nombrar Medios Titulos interinos al que lo solicitare, por unanimidad de acuerdo nombrar a Don M.º Buro y Cuervo Medico Titulo interino de esta villa en virtud de solicitar personalmente de este Ayuntamiento en este acto mencionado cargo, pudiendole expedir el oportuno nombramiento por la Alcaldia a continuacion de lo cual hara cuenta el dia que se posesiona del cargo, y con la misma fecha se dara el cese a Don Juan Guionis Cuervo que lo viene desempeñando no obstante tenerse admitida su dimision hasta que solicitare otro la plaza.

No hubo mas asuntos y se levanto la sesion que firmaron los Suenos concurrentes de que certifico =

Juan Leal Bernardo Garcajal

Simon Fernandez Vilencia Larena

Manuel de la Torre y David Parrota

Manuel Larena

8 Sesión Ordinaria Supletoria
de 17 de Diciembre de 1919
Señores concurrentes

- A. Juan José Carrvajal
- A. José Marcos Cruz
- A. David Barrios Hernandez
- A. Manuel Sancha Luel

En la Villa de Fajó a diez y siete de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo la hora de las doce se reunieron en sus casas capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día quince que no se celebró por falta de número presidiendo el acto el Sr. D. Juan José Carrvajal

Abierta de su orden se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada y visto los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento

Haba cuenta de la que rinde el Admin. municipal de Consumos de lo recaudado y pagado por dicho Admin. durante la primera quincena de Diciembre, y examinado resultó que asciende el cargo a 895 pesetas 84 centimos y la data a 120 pesetas resultando un saldo a favor de los fondos municipales de setecientos setenta y cinco pesetas y cuatro centimos.

Por la presidencia se manifestó que el Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial le había remitido con atenta B. U. M. un ejemplar del acta de la reunión celebrada en Mérida por Comisiones de las Diputaciones de Badajoz y Huelva para el Fomento de la Unión Regional Extremeña con objeto de emitir opinión sobre los dos extremos que comprenden y habiendo emitido la suya la Presidencia según se consigna al margen de ejemplar referido, habiendo leído el acta y de la opinión emitida por la Alcaidía del Ayuntamiento se encontró conformes con ella por unanimidad la aprueba y hace suya, acordándose que se haga un extracto al margen de citados ejemplar por nota del Sr. Secretario y se eleve a la Excma. Diputación provincial, después de quedar en la Alcaidía copia del acta de las Comisiones o los Diputaciones, de la opinión emitida por la Alcaidía y de su aprobación por esta Corporación



Sesión
de 22
Señores
A. Juan
" Beru
" José
" Bibi
" David
" Manuel



A cada cuenta de la Ley de Beneficencia Municipal formada por la respectiva comision y de informe de esta que la encabezara, una vez examinada con todo detenimiento, por unanimidad acordó la corporacion prestarse su aprobacion tal como esta formada y que se exponga al publico para oír reclamaciones por término de cinco dias transcurridos los cuales se dará cuenta de ellas a la Corporacion para resolverlas, si las hubiere, y en caso contrario, declarada firme, se entregará copia de citados libros a los médicos titulares y a los en ellos ocupados los se le entregará tarjeta que acredite a Beneficio que se les concede.

No hubo más asuntos y se levantó la sesion que firman los señores concurrentes a que certifico =



Juan Lopez

José Moreno
 Manuel Gaudin David Barret
 Miguel Garcia

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento de Fero a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las doce se reunieron en sus salas capitulares los señores concurrentes

Don Juan Lopez Carvajal concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este dia que fue por

Don Manuel Gaudin V. alcalde de Fero por el Sr. Alcalde Don Juan Lopez Carvajal

Don José Moreno Cruz síndico por el Sr. Alcalde Don Juan Lopez Carvajal

Don Tiburcio Ladera L. Abierta de su orden se dió lectura de la cuenta de David Barret Sr. por la que fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta del expediente tramitado por la Alcal-
 dia de suavante de un acuerdo de esta Corporacion fecha
 8 de actual, por el cual se ha subastado publicamente
 el servicio de recaudacion de puertos publicos duran-
 te el proximo año de 1919 y se ha adjudicado con fe-
 cha de ayer al vecino Angel Cortes Bejada bajo la
 garantia personal que ha constituido su fiador Fran-
 cisco Cortes Salguero; y como el expediente se halla ajus-
 tado a la Ley y no se han presentado reclamaciones
 contra él ni contra la subasta, por unanimidad se
 aprobo el remate por la Corporacion.

No hubo más asuntos y se levanto la sesion que fir-
 man los Señores concurrentes de que yo secretario certifi-
 fico =

Juan José Villavicencio
 Bernardo Carvajal

José Moreno Daniel Barriete

Manuel Gaudin Miguel Larrea

Sesion Ordinaria del dia en la villa de Teres a veinte y nueve de Agra
 29 de Diciembre de 1918 { de mil novecientos diecinueve y ocho. Se dio la hora
 Señores concurrentes de las doce, se reunieron en sus casas capitales
 a Juan José Carvajal les los Señores Concejales que al margen se expre-
 Simon Fernandez Picón con objeto de celebrar la ordinaria de este dia
 José Moreno Cruz que fue presidida por el Sr. Alcalde D. Juan José
 Daniel Barriete Carvajal
 Abierta de su orden se dio lectura de la acta
 de la Sesion anterior que fue aprobada y voto los Boletines
 y comunicaciones oficiales recibidos de acuerdo con
 cumplimiento

Seguidamente se acordó pagar de imprenta veinte y
 dos pesos a Francisco Cortes Salguero por alojamiento
 de la Guardia Civil desde junio a esta fecha.



La Presidencia, manifestó que en la con. Ayuntamiento se habían practicado varias reparaciones de carácter urgente cuyo gasto ascendían a la suma de veinte y cinco pesos y cincuenta centavos y la Corporación por unanimidad acordó que dicho cuenta se abgase con cargo al capít. 1.º art. 1.º de veinte presupuesto.

También se acordó por unanimidad pagar con cargo a los supuestos de veinte presupuesto las siguientes partidas: Seis pesos a la Asociación general de ganaderos de Rios por el concierto de año actual; ciento veinte y nueve pesos y setenta y ocho centavos por impresos para las oficinas del Ayuntamiento por haber resultado insuficiente la consignación del capít. 1.º art. 3.º ochenta y dos pesos a 'd. J. de' Casermeiro por dicho ciento cincuenta y una pesos y setenta y dos centavos que se dotarán al depositario por los gastos de Agencia del 2.º Cuenta del año actual en el cobro y facturación de intereses de inscripciones, rilleos de matrices, timbres, gastos de correo de Agencia etc. etc.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firman los señores concurrentes a cuyo certificado:

Juan San *Simón Ferrnandez*

Jose Moreno *David Barreta*
y *Vicenio Yacera*

Manuel Sanchez
Miguel Garcia

J. M.

